



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 21/15

28 de diciembre de 2015

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- MOCIÓN PP SOBRE “CREACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DEL USO DE LA BICICLETA”.**
- 7º.- MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA HOYA”.**
- 8º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “CIRCOS SIN ANIMALES”.**
- 9º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE CONFESIONES RELIGIOSAS”.**
- 10º.- ASUNTOS URGENTES: APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AÑO 2016.**
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP). Se incorpora en el debate del punto 6º.
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)



- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, tal y como venía redactada, el acta núm. 16/15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 1188/2015 a la núm. 1238/2015.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

Área de Personal: Resoluciones nº 142/2015 a nº 176/2015.

Área de Cementerio: Resoluciones nº 86/2015 a nº 92/2015.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZALEZ GONZALEZ.

Resoluciones nº 121/2015 a nº 130/2015.

C) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

Resoluciones nº 20/2015 a nº 27/2015.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

5.1.- Sentencia nº 916/2015, de 23 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, recaída en el recurso núm. 266/2011, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Antonio Pérez Martínez contra la desestimación de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de Junta de Gobierno Local de 16 y 23 de julio de 2010.

5.2.- Sentencia nº 291/2015, de 12 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Murcia, procedimiento abreviado 265/2015, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. José Abarca López contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2014 por el que se desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial (Expte. 9/12) presentada por el recurrente el 18 de junio de 2012, por ser dicho acto conforme a derecho.



Durante el debate del siguiente punto del orden del día, siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión el Concejal del Partido Popular, D. Enrique Jiménez Sánchez.

6º.- MOCIÓN PP SOBRE “CREACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DEL USO DE LA BICICLETA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 11 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 18568, sobre “Creación de un Plan Director del uso de la bicicleta”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La bicicleta y los desplazamientos a pie son los dos medios de transporte más usados en todo el mundo, siendo la práctica moderada del ciclismo un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión, además de un eficaz previsor contra las enfermedades coronarias.

Según el barómetro de la bicicleta en España, publicado por la Red de ciudades por la bicicleta (RCxB), nueve de cada diez españoles considera que los poderes públicos deberían fomentar más el uso de la bicicleta, en general, de igual forma que la mayoría considera que los conductores de vehículos a motor no son respetuosos con los ciclistas, sobre todo porque no respetan la distancia de seguridad.

Además la bicicleta, en muchos países europeos, es motor de avance y desarrollo de una sociedad más sostenible, educada y libre de estrés, cualidades que invitan a trabajar en planes de fomento del uso de este medio de transporte y del respeto al ciclista, en todos los sectores: educativo, empresarial y comercial, dotando, en concreto, a nuestro municipio, de infraestructuras necesarias e incentivando a empresas y comercios de la localidad a que se adhieran a un plan para poder ampliar dichas infraestructuras y hacer más fácil y viable al usuario poder aparcar o acceder a un sitio seguro donde poder estacionar su bici. Todo ello, teniendo siempre en cuenta a los clubes y asociaciones de Jumilla que tienen la bici como medio o herramienta para la práctica de deporte, excursiones, etc., para que puedan colaborar, como usuarios, aportando las iniciativas que consideren.

Se trata, en definitiva, de fomentar el uso de la bicicleta para crear el hábito de su manejo diario y así tener la necesidad de apostar por más y mayores infraestructuras, adaptadas para tal fin.

Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Jumilla, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Crear un Plan Director de la Bicicleta en Jumilla, mediante la creación de una Mesa de trabajo conjunta Ayuntamiento y asociaciones o clubes del sector que se quieran unir, con el fin de elaborar este documento, donde queden reflejado aspectos como: campañas y rutas de trabajo a emprender tanto en centros educativos como en empresas, comercios, etc.; diseño de una red para la bicicleta eficaz, coherente y segura; integrando la bicicleta en futuras actuaciones urbanísticas y edificios públicos y estableciendo los criterios para una red de estacionamientos seguros.

2º.- Ingresar en la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) para hacer un diagnóstico previo y recibir asesoramiento acerca de la elaboración y redacción de este Plan.

3º- Reforzar las ordenanzas ya existentes en cuanto a la disuasión al robo, aportando así más seguridad al usuario.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 3 de diciembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...Por lo expuesto anteriormente no existe inconveniente en que esta moción se eleve al Pleno a fin de que por parte de los diferentes grupos municipales se realicen propuestas al respecto, teniendo en cuenta que la adopción por el Pleno de los acuerdos incluidos en la medición



no deja de ser un ruego, es decir, una mera propuesta de actuación dirigida al órgano competente.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Ecuación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y seis abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Resultando que el grupo municipal de IU-Verdes presenta una enmienda de sustitución con fecha 28 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 20881, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- *Que el Ayuntamiento de Jumilla diseñe un Plan para completar el circuito de CARRIL BICI en el casco urbano de Jumilla y conexión con la Carretera de Santa Ana. Así como zonas de aparcamiento, diseñándolo con la participación conjunta de todos los grupos municipales, asociaciones interesadas y asociaciones ciclistas del municipio con el asesoramiento de la Policía Local.*

SEGUNDO.- *Que el Ayuntamiento de Jumilla potencie el uso de la bicicleta mediante campañas de sensibilización.*

TERCERO.- *Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local para que coordine los trabajos y a los servicios municipales afectados para su constancia y a los efectos oportunos.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches Sra. Secretaria, Sra. Interventora, compañeros y compañeras de Corporación, al público que nos ve y al que asiste en este Salón de Plenos.

Como ampliación de motivos, el espíritu de la moción se hace en el texto de la misma y queda bastante claro, únicamente ahondar un poquito más adelante.

En todas las políticas que se están haciendo en diversos municipios del país, de Europa y de los del resto del mundo, está el incentivar el uso de la bicicleta y proporcionar y facilitar a los usuarios mejores redes y mejores condiciones para la práctica de la misma.

Por anticipar, nos parece que la enmienda de sustitución no suma, viene a decir más o menos lo mismo y resta algunas cosas porque el punto uno, ya lo expliqué yo en la Comisión, quise decir que no entendía porqué se había traído a la Comisión de Deportes cuando era una moción planteada un poco en cuanto a la movilidad y la movilidad, desde el primer momento en este Ayuntamiento, la lleva la Policía local ya que es tráfico. Pero bueno, en ese punto viene a decir eso.

El segundo punto, en cuanto a que se potencie el uso de la bicicleta, todos somos capaces de entender que con ese Plan Director lo que se quiere es potenciar el uso de la bicicleta pero para ello hay que tomar medidas, o sea, el uso de la bicicleta no es espontáneo. Pienso que esas medidas se tienen que tomar en ese Plan Director y dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y de Policía Local, lógicamente.

En esa Comisión se dijo eso y a muchas más, incluso se habló de la Concejalía de Cultura, se habló de la Concejalía de Urbanismo, porque son Concejalías que tienen mucho



que ver en este Plan Director ya que se prevé que sea una herramienta de futuro, no algo electoralista y, por pisar la moción del Partido Popular, pues intentar emprender una lucha al presentar una enmienda de sustitución en la que, vuelvo a repetir, resta porque en su moción de sustitución no se habla en ningún momento del Plan Director, habla de un plan no sé de qué, no sé de qué manera.

En nuestra moción hablamos de apoyarnos y asesorarnos, si es conveniente, lógicamente, en la Red de Ciudades por la Bicicleta que, me parece que leí, incluso el primer año está exento de cuota y que también la cuota es mínima, y los agentes que nos asesorarían en este sentido son gente experimentada, gente que ha puesto en práctica planes semejantes en ciudades muy similares a Jumilla y, por lo tanto, nos beneficiaría.

De reforzar las ordenanzas, en su enmienda no dice nada del asunto. O sea, pienso que al fin y al cabo dice más o menos lo mismo que la moción del Partido Popular lo que pasa es que restan algunas cosas que para nosotros son bastante interesantes.

Yo simplemente voy a decir, vamos a ver, si yo le preguntara a un ciclista si queremos diseñar un documento ¿oye, tú quisieras que el Ayuntamiento de Jumilla diseñara un documento donde el día de mañana, gobernara quien gobernara, tuviera más herramientas y tuviera unas líneas para seguir que nadie se las pudiera saltar y que estuvieran consensuadas con todos?, pues yo pienso que ese ciclista diría sí.

Ya va siendo hora que el Ayuntamiento tenga esa herramienta igual que tiene el Plan Urbanístico, igual que tiene otro tipo de herramientas que los políticos, en cierta manera, no nos podemos saltar porque son planes que están ahí y son planes que decidimos entre todos pero, claro, si llegamos con la unanimidad de Izquierda Unida, con esa unanimidad que busca y luego presentan ustedes una enmienda de sustitución, o sea, ya directamente el diálogo al cubo de basura y, al ser algo que se pretende que sea consensuado con todo el mundo, nosotros estamos abiertos a propuestas, si ustedes nos dicen vemos bien sumar esto pero restar para nada.

Yo pienso que esta enmienda tiene que ser de sumar, de consensuar y no ir por un camino distinto al de todos sino buscar una herramienta que nos sirva a todos para el futuro, para que no venga un Concejal y haga un carril bici que no tiene nada que ver, que no cumple con las dimensiones de un carril bici, que incluso la Policía hace un informe en contra y sigue empecinado en ese carril bici, no.

Nuestra herramienta queremos que sirva para que no exista ese Concejal que se le pone entre ceja y ceja crear algo que no cumple con los requisitos que dice la normativa, que es mínima en ese sentido. Continuaré en los siguientes turnos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Saludos a todos, además de amor y rebeldía. Está diciendo el Concejal que defiende su moción, que poco puede ampliar, estoy de acuerdo, muy poco, y estoy de acuerdo porque ha dicho una frase “que viene a decir lo mismo” y ¿no será al revés, que la moción presentada por ustedes viene a decir lo mismo que la que se aprobó por unanimidad en este Pleno el 30 de septiembre de 2013 y que no se aplicó?

Ustedes son los que dicen lo mismo y añaden algo, me explico. Dice que no suma, que el punto uno ya está puesto, claro, es que el punto uno se aprobó en ese Pleno donde, por cierto, fue un partido de tenis, me refiero por el diálogo, en aquel momento, entre el Sr. Primitivo del PSOE, que era el Concejal al que usted aludía de alguna manera, que viene, que lo quita y lo pone, y la Sra. Marina, Concejala de Policía en aquel momento, y ahí



están las actas. Fue como un partido de tenis entre ellos, prácticamente de la moción no se habló nada pero, al final, quedó aprobada por unanimidad y estamos hablando del 30 de septiembre de 2013.

Entonces no va a venir un Concejal a su libre albedrío a decir, pero es que resulta que viene a un Pleno de forma unánime, que el Ayuntamiento de Jumilla diseñe un plan. Ustedes sólo le ponen un adjetivo y le ponen Plan Director. Le podemos poner muchos adjetivos calificativos, director, no director, lo que pasa que ese Plan Director va añadido a asociarse a una Red de Ciudades por la Bicicleta. Mire usted, Alhama de Murcia tiene un Plan Director y no está asociado a esa Red de Ciudades, por lo tanto, no es condición “sine qua non”.

Yo le preguntaba en Comisión qué se gana al estar en esa red, asesoramiento, 600 euros por asesorarte creo que se cobran, independientemente que el primer año sea gratis, o sea, digamos que se queda en punto muerto.

Entonces, son ustedes los que vienen a decir lo mismo que se decía en la moción que se aprobó, insisto, el 30 de septiembre de 2013, y que como tantas mociones que se aprobaron en la legislatura pasada no llegaron a buen término. Fíjese si no llegaron a buen término que hubo que hacer una moción en este grupo, que es un poco paradójico y kafkiano, una moción para hacer un seguimiento de las mociones que se aprueban, que luego se nos desvió a las Comisiones. Estamos reclamando las mociones que se aprobaron y que no se llevaron a cabo, y ésta es una de ellas.

Cuando la defendía usted en Comisión hablaba de Totana y de otro municipio de infraestructura. La palabra infraestructura aparece tres veces, la palabra carril bici ninguna, sí aparece, pero expensas de que yo le pregunté ¿cuando habla de infraestructura a qué se refiere?, y entonces ya un poco forzado dice pues sí carril bici. Pero usted no menciona el carril bici en su moción, si no vería donde está.

Por lo tanto, el primer punto suyo no es que sea el nuestro igual es que es al revés, es que el suyo es igual que la moción que se aprobó, la filosofía es la misma, un plan para completar el circuito de carril bici.

Incluso decíamos, porque hay que pensar que estamos en Jumilla y Jumilla no puede ser otra ciudad con una orografía distinta, tenemos cuevas, tenemos Distritos, y lo que se pedía en esa moción era una especie de circunvalación que luego se añadió una conexión si podía ser para Santa Ana. Entonces, repito por última vez, es usted el que se copia el punto porque ya estaba, no nosotros. Que se potencie el uso de las bicicletas, usted también lo plantea, enmascaran el punto uno, haciendo estacionamientos seguros.

Usted habla de las ordenanzas, pero es que en el informe de Secretaría a usted le dice que lo que tiene que hacer es hacer una propuesta porque no hay ordenanzas en ese aspecto, es que no hay ordenanzas que las regule. Es muy bonito decir que se refuercen pero es que resulta que no hay ordenanzas específicas para bicicletas.

Lo de ingresar en la Red de Ciudades, le vuelvo a decir, Alhama de Murcia tiene un Plan Director, iniciado en el año 2000, sin tener que estar metido en esa Red y es que es curioso saber como se origina, se origina en el 2009 y, las curiosidades, lo preside en aquel momento Odón Elorza y resulta que una de las vocales era la Sra. Adela Martínez-Cachá, Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y actualmente Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Quiero decir que cuando ese Plan Director por la Sra. Adela Martínez-Cachá se pone, ustedes ya están aquí gobernando, ya existía, y se acuerdan ahora de adherirse a un Plan Director con cinco años de retraso, ¿por qué no lo proponen cuando planteamos esa moción y nos sumamos?. En definitiva, van un poquito con el paso cambiado.



Nuestra enmienda de sustitución es un guiño para decir ¿es que ustedes no se acuerdan que ya se aprobó el 30 de septiembre de 2013?, ¿qué están haciendo ahora?, son ustedes los que están cambiando porque están hablando de que venga un Plan Director cuando es lo que se pedía.

Que ingresemos en la Red de Ciudades creemos que no es necesario y que se refuercen las ordenanzas, no es que se refuercen es que no existen, habrá que crearlas que es lo que va unido a un Plan Director.

Estoy de acuerdo solamente en una cosa, que es muy ambicioso y que hay que implicar a todas las Concejalías. Aquí especificamos nosotros solamente dos pero, evidentemente, se les puede dar paso a todas ellas, en concreto si aquí decimos Seguridad Ciudadana y Policía Local pues también tendrá que estar Obras y todas las correspondientes, no hay porqué acortarse en esa.

Habla al final algo de que no puede haber diálogo, pues claro que puede haber diálogo, mira quién fue hablar, cuando no han aprobado ni una sola enmienda a los presupuestos en los cuatro años. Lo que pasa es que ustedes no tienen cultura de dialogar, ustedes tienen cultura de decir doce y esto se hace. Ahora resulta que están viendo que hay una opción, mira éstos la sustituyen y a lo mejor resulta que la cambian. Es que el diálogo ya se hizo, 30 de septiembre de 2013, y se aprobó por unanimidad y ese es el sentido de nuestra moción.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo ya. Decía que solamente coincidía en que para que sea ambicioso tiene que ser un proyecto muy largo, con unos presupuestos, pero para eso no hace falta adherirnos a esa Red, tenemos medios propios.

También estoy de acuerdo en que se hable con el Club Ciclista, afectados, todo eso de acuerdo pero, repito, que se sustituye porque, por última vez, ya está aprobada y creemos que es volver a lo mismo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sra. Presidenta. Yo no voy a remontarme a los tiempos de Adán y Eva como hace usted, porque hay veces que se retrotrae a los tiempos de Adán y Eva cuando no es necesario.

Usted dice que le sobran florituras, yo pienso que en la práctica, en el día a día está la solución, o sea, dejar de intentar, no sé, ridiculizar a este grupo municipal, lógicamente, nosotros vamos a seguir aportando lo que creamos necesario y mucho más, creo aquí suma todo.

Que ustedes presentan y se aprueba una moción por unanimidad, perfecto, pero esa moción no decía lo que nosotros aportamos de más. Que sí, que está muy bien, ustedes hablaban de cuatro aparca bicis y poco más en esa moción.

Cuando se refiere a cuando usted me preguntó con respecto a las infraestructuras yo le fui claro, no me fui como usted dice que se me apareció la Virgen y dije ¿qué infraestructura?, no sé qué decir, no, fui claro. En cuanto al tema de la bicicleta en Jumilla todo es infraestructura, desde el lugar donde se circula con la bicicleta hasta donde puedes aparcar con la bicicleta, todo es infraestructura porque es vía pública, fui directo cuando usted me preguntó. Usted dice que me fui por la ramas, a ver qué se me ocurre de infraestructura, no, fui claro, dije carriles bici que no los hay.



Y que lógicamente después de leer su primer punto que dice: Que el Ayuntamiento de Jumilla diseñe un plan completar el circuito de carril bici en el casco urbano de Jumilla y conexión con la carretera de Santa Ana. Vamos a ver, si el carril que hay en la carretera de Santa Ana usted lo cataloga como carril bici ya está claro cuál es su planteamiento, es que eso no es un carril bici y a quien se lo pregunte que entienda de bicicletas se lo va a decir. Es un carril, sí, peatonal porque por allí no circulan apenas bicis, no se puede circular por allí con bicis porque hay muchos peatones andando y, lógicamente, el ciclista tiene la vía de circulación de vehículos por la que puede circular con muchísima más seguridad que por ese carril al que usted se refiere como carril bici.

Resulta que hay materia para asesorarse a la hora de hacer un carril bici y eso es lo que nosotros queremos, que venga ya definido, desde que distancia se pueden hacer carriles bicis en Jumilla y desde que distancia no se pueden hacer, y para eso hay una herramienta muy buena que no llega a ser normativa pero que es un manual de recomendaciones de diseño, construcción, infraestructura, señalización, balizamiento, conservación y mantenimiento del carril bici, diseñado por la DGT y sellado por el Ministerio del Interior en el año 2000, esa herramienta que se suele utilizar como normativa prácticamente en el diseño de los planes directores de la mayoría de sitios.

Que a usted no le parece bien nuestro punto segundo lo dice y, en cierta manera, la verdad es que no es una cosa decisiva el que tengamos que ingresar, pues que lo decida el grupo de trabajo que haga ese Plan Director, y luego que se decida entre todos. Pero decir que lo suyo, lo que se votó hace tres años, es lo bueno y que ya no vale nada más parece un poco egoísta, entre otras cosas.

Con respeto a las ordenanzas, claro que no hay ordenanzas, nosotros le decimos que se refuerce, nosotros somos los primeros que sabemos que no hay ordenanzas, pero ese equipo de trabajo, en ese Plan Director, que trabaje sobre ordenanza para disuadir el robo, se está haciendo en el resto de España y la verdad es que no hay ningún problema, ninguna historia.

Con respecto a la Sra. Martínez-Cachá que fue Concejala, ¿y qué?, presentó muchas cosas y unas fueron hacia adelante y otras fueron hacia atrás, y ahora es Consejera, es que no entendemos para que sirve toda esa retórica de comentarios y de ese tipo de cosas.

Creemos y seguimos creyendo, Sr. Santos Sigüenza, que está muy bien que en el año 2013 ustedes presentaran una moción, que se votara por unanimidad y que se hiciera lo poco que se hizo.

Por mi parte, yo como Concejel de Servicios, compré un montón de aparca bicis que se colocaron algunos y otros el actual Equipo de Gobierno los está colocando con asesoramiento de la Policía Local, del Concejel de Deportes, supongo que le preguntarán a alguna asociación que otra, porque entendemos que es así como se tiene que hacer.

Nosotros queremos dar un paso más hacia adelante con respecto a esa materia, y es crear una herramienta que nos sirva a todos para el futuro, para que en el futuro no se comentan torpezas porque todos las hemos cometido, es lo único que proponemos.

Ustedes sigan con su enmienda de sustitución porque hace dos años la aprobaron, o sea, esa será la explicación que le dará usted a ese ciclista al que he hecho la hipotética pregunta, la respuesta que ustedes darán es no, es que nosotros en el 2013 aprobamos una moción, esa es la respuesta que usted le va a dar. No nos parece una suma esa respuesta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Aguado Guardiola.



Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y aquellos que nos escuchan a través de las ondas de Radio Jumilla y a los que nos ven desde Telecable Jumilla.

Lo que está claro es que son las Administraciones Públicas las que tienen que fomentar el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, en particular, los desplazamientos a pie, los desplazamientos en bici, el transporte público, y también crear las condiciones idóneas para un equilibrio de los distintos modos de transporte en una ciudad.

El Plan Director para el uso de la bicicleta propuesto por el Partido Popular se ha implantado en algunos municipios, como decía el portavoz de Izquierda Unida, en la Región de Murcia, como es Murcia, Lorca, Molina de Segura y Alhama. Dentro del Plan Director se nos habla de la introducción de la bicicleta como medio de transporte urbano creando las condiciones adecuadas para su uso.

Ustedes, los del Partido Popular, han presentado una moción tipo que no se ajustaba a la realidad de este municipio ya que se debe tener en cuenta que existen varios tipos de condicionamientos que dificultan la implantación como medio de transporte urbano. Entre ellos puede ser lo que se ha comentado, la orografía, las pendientes, que son factores físicos del territorio que condicionan su uso y también puede ser el clima, las temperaturas extremas.

El Plan Director del uso de la bicicleta se ha implantado en ciudades, por lo que hemos visto, con una densidad de población y de tráfico bastante alta.

Desde el Equipo de Gobierno, dando cumplimiento a nuestro programa electoral, estamos elaborando un plan de ordenación del tráfico en Jumilla para el año 2016 donde se van a contemplar este tipo de actuaciones, siempre desde el consenso con los colectivos o asociaciones afectadas y, muy especialmente, con aquellas autoescuelas de Jumilla con las que queremos contar también para gestionar y para mantener el Centro de Educación Vial.

Dentro de los planes de este Ayuntamiento lo más inmediato es la colocación en los distintos puntos de la localidad de los aparca bicis, éstos se van a instalar en zonas como el pabellón municipal, piscina cubierta, el polideportivo y en algún otro sitio. También vamos a llevar a cabo en el velódromo municipal de Pueblo Nuevo obras para el acondicionamiento del mismo ya que durante estos cuatro años no ha habido ningún tipo de actuación y es bueno que los ciclistas tengan un espacio donde puedan practicar el deporte sin el peligro que supone la salida a la carretera o caminos.

También el proyecto del carril bici del que se ha comentado aquí, que se comenzó en Ronda Poniente y lo hicieron los anteriores gestores del PSOE, y que dará la vuelta al casco urbano de Jumilla por la Avda. de la Libertad, Camino de los Franceses, Camino del Castillo, con conexiones a Santa Ana y Pueblo Nuevo por el antiguo trazado de la vía.

Se pretende para el próximo año abrir los fines de semana el Centro de Educación Vial para que los niños puedan asistir y, además de montar en bicicleta, puedan aprender el tema de las señalizaciones de tráfico. Desde las Concejalías competentes también se van a realizar campañas por el uso y disfrute de la bicicleta.

En referencia a lo que se ha estado hablando del ingreso en la Red de Ciudades por la Bicicleta, solamente en la Región hay dos socios que son Lorca y Murcia. No creemos necesario nuestro ingreso en estos momentos ya que lo prioritario para nosotros es poner en marcha los proyectos que aquí hemos expuesto y dar cumplimiento a nuestro programa electoral. Contamos en el Ayuntamiento con buenos técnicos que nos pueden asesorar y que pueden llevar a cabo el trabajo que vamos a realizar durante todos estos meses.



Por último, creemos que la enmienda de Izquierda Unida la vemos mucho más realista, por tanto, por coherencia y por responsabilidad de este Equipo de Gobierno, la vamos apoyar ya que estamos trabajando en ello desde un principio, es nuestro compromiso y así consta en nuestro programa electoral. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo creo que para lo de Adán y Eva, esa fábula viene de mucho antes, no creo que sea de septiembre de 2013, no sé si está un poco desfasada la cosa. Aquí nadie ridiculiza a nadie, eso usted mismo se lo dice. Simplemente hemos dicho que eso se presentó y que prácticamente coincide.

Además le digo, o le recuerdo, que vea nuestro primer punto que dice “Que el Ayuntamiento de Jumilla diseñe un plan...”, que ustedes le pongan director o directora, cabo o sargento, da igual, es un plan para completar el circuito del carril bici en el casco urbano de Jumilla y conexión con la carretera de Santa Ana. Aquí no decimos que hay un carril bici en Santa Ana, que se haga una conexión, conexión quiere decir que se intente ese que circunvala.

Luego dice que ustedes aplicaron aparca bicis y poco más. Creo recordar que a principios de mayo, vísperas de elecciones, los colocaron frente al Instituto para que se vieran, delante de una mesa electoral, los colocaron en un colegio a las afuera y poco más. Eso fue su aportación a lo que se aprobó por unanimidad en esos tiempos de la parra que ha dicho usted de Adán y Eva.

Luego, el Plan Director, ¿sabe usted quién ha hecho el Plan Director en Murcia?, pues al final lo ha hecho una empresa privada porque es demasiado ambicioso y, como decía el portavoz del PSOE, está enfocado para ciudades de mucho tráfico y de mucho volumen, aquí no sería rentable. Al final, la empresa Idom Ingeniería y Arquitectura S. A. lo hizo y ¿sabe usted lo que pasó después?, que la Jefatura Provincial de Tráfico criticó, por poco segura, la nueva ciclo calle y eso que lo hizo una empresa privada, y también lo criticó el Presidente de Asociación de Autoescuelas.

Hablamos de un carril bici, pero es que luego hay, creo que usted lo sabrá, lo que se llama carril bici segregado que es solamente para las bicis y eso cuesta mucho dinero por cada Km., estamos hablando de hasta tres cifras, muy amplio. El carril bici al final se ha hecho en Murcia solamente en el 80 %, y por eso se critica, porque coinciden vehículos de cuatro ruedas con vehículos de dos ruedas y eso no es un carril bici, eso se llama vías ciclables.

Entonces, qué es lo que pretendemos, realmente usar un carril segregado, ¿qué es lo que pretendemos hacer aquí?, resulta que eso es para hacer distancias cortas, dos, tres, cuatro, cinco o seis Km., y es circunvalar el pueblo, y luego hacer un ramal para la vía de Santa Ana. Está en nuestro programa electoral, lo planteamos por eso, lo que pasa es que como la intervención fue un vis a vis político entre el Sr. Primitivo y en aquel momento la Sra. Marina, Concejala de Tráfico, pues yo creo que no estaban al tanto de lo que era la moción nuestra.

Porque, repitiendo lo que decía el portavoz del PSOE, es dado a nuestra orografía, yo es que no me imagino, no sé qué pendiente tendrán las calles de los barrios altos, eso no es factible y hay que pensar donde estamos, si usted tiene muchos pulmones, pues hágalo, pero la mayoría no creo que pueda, porque se trata de eso.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, vaya finalizando.



Sr. Santos Sigüenza. Acabo. Nosotros hablamos de enlazar Ronda de Poniente, Avda. de la Libertad, Salvador Dalí, Camino de los Franceses, Vereda Real y Camino del Cementerio con esa conexión a la carretera de Sana Ana, nunca dijimos que hubiese un carril bici allí.

Presentamos nuestra moción que es un guiño en el sentido de que vamos a ir a haciendo lo que se ha aprobado, porque si se hubiera iniciado se vería bien sumar, pero es que ustedes no han sumado, ustedes han multiplicado por cero, como hacen los Simpson, y si multiplico por cero se queda en cero. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sra. Presidenta. Usted lo ha dicho, se le ha colado en esa última frase que ha dicho que ustedes van a ir haciendo, lo ha dicho usted en plural. O sea, esta enmienda de sustitución es conjunta porque se ve clara la intencionalidad del equipo de Izquierda Unida, pedirle opinión a la gente de aquella manera, con la boca pequeña, con la boca muy pequeña.

El Concejal de Tráfico nos ha dicho que esto es una moción tipo, para nada. Le puedo asegurar que para nada, si fuera una moción tipo se lo diría, no tendría ningún inconveniente, ustedes la presentan, nosotros la presentamos, esto no es ninguna moción tipo, se está desarrollando en muchas ciudades. De hecho, esta mañana una gran noticia en Murcia capital es que han ampliado sus zonas de alquiler de bicis. Ese es el Plan Director, trabajar incluso para que la Administración Pública pueda tener un servicio de bicis, esa es también la línea de los Planes Directores que puede ser tan ambiciosos como nosotros queramos.

En Jumilla hay pendientes, pues sí que las hay, pero vamos, para el usuario de la bici, para hacer mandaos por ciertos sitios y de cierta manera pues no se va a poner uno con la bici, pero el 90 % de los centros comerciales, supermercados, entidades bancarias, administración, están en una zona llana que es para lo que se usa la bicicleta, un poco para ir para allá y para acá. Hay pendientes, pero el que usa la bicicleta como medio de transporte no mira eso, se lo puedo asegurar. Yo soy usuario de la bicicleta y al final no miro eso.

Lo que pasa es que, en este caso, ustedes no son usuarios de la bicicleta, miran esto de otra manera, que yo lo entiendo, lo puedo entender, ven una pendiente y dicen ¡anda que cuesta!, le puedo decir que el usuario diario de bicicletas no piensa eso.

Enfoca el Equipo de Gobierno, en este caso el Concejal de Tráfico y Policía, esta moción como una moción de deporte, no, para nada, es una moción de tráfico, de movilidad. Dice que van a poner aparca bicis en el polideportivo, pabellón, velódromo, no, si es que nosotros no queremos eso, nosotros queremos que cuando se haga un carril bici quien lo proponga y quien lo haga tenga una herramienta para que ese carril bici cumpla con unos requisitos mínimos y que no haya un aparcamiento donde puedas abrir tu puerta y te cueles dentro del carril bici, como se hizo en la Avda. de la Libertad. Nosotros proponemos eso, una herramienta para todos, no venir aquí con una moción tipo, queremos que nos sirva para todos.

Que ustedes van a hacer muchos proyectos y tal, sí, perfecto, nos parece muy bien, cuanto más y bueno mejor, pero hay que hacerlo con unos requisitos mínimos y eso es lo que nosotros planteamos con esta moción, que se marquen unas directrices, ¿desde dónde?, desde una Plan Director, ¿quién lo va a hacer?, lógicamente este Ayuntamiento,



administración pública con técnicos y con asociaciones, con la boca grande no con la boca pequeña, nosotros queremos realmente vernos las caras con esos colectivos para que propongan. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Aguado Guardiola.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Nos ratificamos en lo dicho. Vamos a apoyar la enmienda presentada por Izquierda Unida, además con el motivo de que su moción fue aprobada en el pleno del 30 septiembre del año 2013. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Aguado Guardiola. Para el turno de cierre tiene la palabra el Sr. Abellán Gómez. No. Si no hay más intervenciones, vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes con registro de entrada 20881, que resulta **APROBADA** por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP) por lo que no procede someter a votación la moción presentada por el grupo municipal del PP, adoptándose por el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla diseñe un Plan para completar el circuito de CARRIL BICI en el casco urbano de Jumilla y conexión con la Carretera de Santa Ana. Así como zonas de aparcamiento, diseñándolo con la participación conjunta de todos los grupos municipales, asociaciones interesadas y asociaciones ciclistas del municipio con el asesoramiento de la Policía Local.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla potencie el uso de la bicicleta mediante campañas de sensibilización.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local para que coordine los trabajos y a los servicios municipales afectados para su constancia y a los efectos oportunos.

7º.- MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA HOYA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 11 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 18569, sobre “Mejora del Polideportivo Municipal de La Hoya”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El polideportivo Municipal es una infraestructura que es visitada por un gran número de jumillanos/as a lo largo del día, ya sea para practicar algún deporte o para acompañar a sus familiares a realizar las actividades deportivas que se pueden practicar en esta instalación.

En la legislatura anterior, se realizaron diversas obras en esta infraestructura tanto en espacios comunes como dentro de las propias pistas o espacios deportivos, pista de atletismo, acceso a vestuarios del campo de césped natural, mini grada y accesos al campo pequeño de césped artificial, acceso e inmediaciones de la piscina de verano así como el comienzo de las obras de lo que es el principal acceso al Polideportivo, adecuado a personas con discapacidad.

Una queja que se viene recogiendo desde hace tiempo por los usuarios de las pistas posicionadas más al sur, así como del campo de césped natural y pista de atletismo, es la falta de iluminación a la hora de acceder o salir de la instalación.



Dicha infraestructura además de facilitar el acceso a esta instalación servirá de iluminación para que la Policía Local o Guardia Civil, puedan en un momento determinado poder intervenir en la instalación por posibles intromisiones de personas en la instalación sin autorización, al encontrarse la instalación cerrada, ya que los actos de vandalismo generan un gran gasto a este ayuntamiento además de mermar en algunas ocasiones la práctica deportiva por estropear la infraestructura o el material que alberga esta.

Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Jumilla, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Iluminación y pavimentación de un acceso principal al polideportivo que pase desde el nuevo acceso por Avenida de la Libertad hasta el acceso interior a los campos de césped artificial.

2º.- Dotar de iluminación interna a la periferia del polideportivo desde la pista de frontón, nuevas pistas de tenis, campos de tierra hasta el campo de césped artificial.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 3 de diciembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...*Por todo lo expuesto anteriormente y a la vista de las propuestas de acuerdo realizadas en la moción, señalar que este Ayuntamiento, en uso de las competencias que tiene atribuidas, artículo 25.2 l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, podrá iniciar los expedientes administrativos que procedan para la mejora de la iluminación y pavimentación del polideportivo municipal de La Hoya.*

Y, en cuanto al tratamiento de esta cuestión en el Pleno municipal, se estima adecuado a fin de que por parte de los diferentes grupos municipales se realicen propuestas al respecto, teniendo en cuenta que la adopción por el Pleno de los acuerdos incluidos en la medición no deja de ser un ruego, es decir, una mera propuesta de actuación que se elevará al órgano competente.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Ecuación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y seis abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Resultando que el grupo municipal de IU-Verdes presenta una enmienda de adición con fecha 28 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 20879, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Adecuación de la zona exterior de acceso al campo de césped artificial con asfaltado o al menos tratamiento con zahorra.

SEGUNDO.- Arreglo de todos los vestuarios y aseos del complejo del polideportivo.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, saludar en primer lugar a todos los miembros presentes y a todos los jumillanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Lo que pretendemos con esta moción del grupo municipal del Partido Popular es continuar con la adecuación y mejora de las instalaciones del polideportivo municipal de La Hoya, como ya se hizo en la anterior legislatura.



De los dos puntos de esta moción, en el primero lo que queremos es crear un carril interno de comunicación en todas las instalaciones del polideportivo para facilitar el tránsito a todos los deportistas y acompañantes que utilizan las instalaciones en horario nocturno. En el segundo punto es seguir un poco en la mejora de la iluminación de toda la parte interna de la periferia, empezando desde la pista de frontón hasta la llegada al campo de césped artificial.

En resumen, decir que se siga con un plan de mejora, que se siga mejorando y adecuando las instalaciones tan utilizadas como son las del polideportivo municipal de La Hoya y que no haya pausa alguna. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos.

Conocida la propuesta del grupo del Partido Popular, sí estamos a favor de que hace falta una adecuación, sobre todo de las entradas, de los accesos y también de la iluminación. Pero, en este caso, presentamos una propuesta de adicción, a veces nos adherimos, a veces sustituimos, depende de las propuestas, no depende del grupo municipal y del partido que lo propone sino del contenido de las propuestas, para que no se quede solamente en acondicionar e iluminar los accesos interiores.

Presentamos que la adecuación sea también para la zona exterior de acceso al campo césped artificial bien con asfaltado o, si esto no es viable porque que es más caro, al menos que se haga un tratamiento con zahorra que evite, sobre todo, el encharcamiento y el barrizal en el que se suele convertir la zona por poco que llueva.

Y un segundo punto que queremos sumar sería el arreglo de todos los vestuarios y los aseos del complejo del polideportivo porque, si bien es un ruego que este grupo municipal de IU-VERDES ya hizo en la última Comisión de Obras, hubo unas dudas y después de comprobar que hay algunos vestuarios del polideportivo que sí requieren de arreglos por el tema del uso, por eso también proponemos este segundo punto.

Estas dos propuestas de adicción están encaminadas, más que nada, a suplir la falta de adecuación e iluminación que todo el conjunto del polideportivo municipal La Hoya ha adolecido, creemos que siempre, desde hace años y desde hace legislaturas. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Por el Partido Popular, ¿desea intervenir el Sr. Jiménez Poveda? No. Sr. García Verdú, tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Muchas gracias. Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales y Concejalas, personas asistentes, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de los mismos, buenas noches, Feliz Navidad y prospero Año Nuevo.

Bien, como comenta el portavoz del Partido Popular, Sr. Jiménez Poveda, sí es cierto que el polideportivo tiene carencias de alumbrado y son numerosas las quejas de los usuarios referente a esto pero, como también dice en su propia moción, es una queja que viene de lejos. Ustedes han tenido cuatro años para trabajar, no voy a entrar en ello, aquí estamos para mejorar.

Me parece una moción llamativa porque no estamos nada más que seis meses como Equipo de Gobierno, ustedes estuvieron cuatro años, y ya hemos realizado diversas



actuaciones como ha sido el arreglo y un poco de adecuación de distintos vestuarios del complejo deportivo, por ese aspecto me parece llamativa, pero aún así real, porque es una situación real que el Equipo de Gobierno actual está intentado darle solución poco a poco.

Quiero decir que es un problema que desde la Concejalía de Deportes estuvimos intentando solventar desde el principio pero que, debido a que nos encontramos unas partidas presupuestarias casi agotadas, tuvimos que ir planteándonos para hacerlo poco a poco. Nosotros estamos presentado ya unos presupuestos donde van incluidas esas mejoras de cara al año 2016.

También quiero seguir matizando que este Equipo de Gobierno ya ha hecho algunos arreglos, seguimos con el proyecto que ustedes dejaron iniciado en las puertas, en el acceso, hicimos unas mejoras con el taquillaje y se pusieron varios puntos de luz. Tenemos unos anteproyectos de adecuación e iluminación de todo el complejo deportivo y arreglo de todas las torretas, sobre todo en el campo de césped artificial y las pistas de tenis nuevas que, pese a ser unas instalaciones deportivas nuevas, estas dos pistas tienen muy poco uso debido a los problemas de iluminación que tienen.

Sí es cierto que el anterior Equipo de Gobierno hizo algunas actuaciones, sobre todo en mejoras de pavimentación. Coincidir, como ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, que sí, que tenemos un problema serio de canalización de aguas y, claro, para pavimentar el suelo y crear ese carril que comentaba el portavoz del Partido Popular hay que hacer un estudio más amplio, en el que estamos un poco inmersos, para estudiar sobre todo la recogida de aguas, de la canalización de aguas y, a partir de ahí, seguir trabajando y pavimentar ese carril que nosotros estamos intentando realizar.

Respecto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, comentarles que la vamos a votar en contra porque tiene un punto conflictivo, aquí tengo un informe técnico que lo avala, y es que el carril del que ellos hablan son terrenos, parcelas privadas de diversos propietarios y no son de titularidad municipal, así que nosotros no podemos tener ninguna actuación de pavimentar ese terreno. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, siempre ha hecho falta la adecuación de los accesos y también de la iluminación porque no ha ido acorde a la ampliación de los servicios del polideportivo. Siempre la iluminación y el tema de los accesos ha ido por detrás.

Sabemos el tema de los terrenos que acaba de apuntar el Concejal de Deportes, por eso aportamos o sugerimos el tema de la zahorra, que no sea asfaltado, igual me he explicado mal anteriormente porque, aunque no sean los terrenos propiedad del Ayuntamiento, la zahorra con un permiso del propietario yo creo que no es intervenir en demasía en lo que es el solar o la propiedad. Creemos que se puede hacer porque tenemos ejemplos de que se ha hecho en otras ocasiones, por eso lo aportamos y sería una manera de solventar este grave problema y de mejorar el tema del acceso, mientras se va trabajando en esta adecuación o solución definitiva de la que acaba de hablar.

Luego, insistirle en el tema de los vestuarios. Es verdad que se han arreglado algunos pero nosotros, en el segundo punto, incidimos en que sean todos los vestuarios y los aseos del complejo polideportivo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Poveda.



Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. López Martínez, quería comentarle un poco el tema de la zona exterior. Creemos que ahora mismo es un punto un tanto secundario y conflictivo en cuanto a la moción que se quiere llevar a cabo ya que ralentizaría todo el proceso de mejora, como bien han dicho, pidiendo permiso en el caso que sólo sea permiso.

Creemos que lo más importante ahora mismo es empezar paso a paso, no querer abarcarlo todo. Empezar por la zona interior del polideportivo que es lo que más demandan los deportistas jumillanos y, una vez terminado, por supuesto, todo lo que sea mejorar accesos exteriores, aparcamiento, todos los espacios auxiliares, estaremos a favor de ello.

En cuanto al Sr. García Verdú, me ha hecho gracia una palabra, me decía realidad, no sé que será para usted la palabra realidad en cuanto al arreglo y adecuación de instalaciones deportivas. Decirle que en la última legislatura se mejoraron y se adecuaron las pistas de atletismo, se hizo el acceso nuevo por la Avenida de la Libertad, acceso que comenzó y propuso el Partido Popular y que se terminó en esta nueva legislatura, acceso que usted bien sabe ya que salió en la foto de la terminación de la obra.

En cuanto a los vestuarios que propone Izquierda Unida en su adición a la moción, decir que también se repararon vestuarios pero que, obviamente, estamos a favor de que se siga un mantenimiento y sean todos y cada uno de ellos arreglados, que los vestuarios estén al 100 % para que ningún deportista y ningún usuario tenga queja alguna.

Entonces, decirle que en el primer punto estamos totalmente en contra porque, ahora mismo, es algo secundario y que creemos que se tiene que llevar después de empezar y después de aprobar unas medidas y adecuar la parte interna. En el segundo punto, en arreglar todos los vestuarios, estamos totalmente a favor y estaremos a favor en todo aquello que sea a mejorar y adecuar las instalaciones deportivas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Jiménez Poveda, pues una realidad, la realidad está ahí, que todas las instalaciones deportivas que se hicieron en el polideportivo municipal La Hoya se hicieron con gobiernos socialistas.

También es una realidad que ustedes, en la anterior legislatura, hicieron varias mejoras, ya lo he dicho antes, sobre todo en pavimentación, pavimentaron acercamiento de la pista de atletismo, pavimentaron también las inmediaciones de la piscina de verano, muy bien. También es una realidad que este actual Equipo de Gobierno mejoró el proyecto que ustedes dejaron iniciado, y lo he dicho anteriormente, que sí, que lo dejaron iniciado pero nosotros lo hemos terminado, hemos hecho unas mejoras como es la caseta para venta de ticket y sus dos puntos de luz.

Coincido con ustedes en que tenemos que mejorar el complejo deportivo, actualmente estamos trabajando en ello, lo he comentado anteriormente, poco a poco, porque la partida presupuestaria que nos encontramos en deportes estaba casi agotada y tuvimos que hacer hace unos meses, no sé si se acordarán, un transferencia de crédito, así que poco a poco tenemos que seguir trabajando y haciéndolo. Pero repito que, de cara al 2016, nosotros tenemos unos presupuestos para hacer ese trabajo y estamos en ello.

Repito otra vez, hemos empezado arreglando varios vestuarios, vamos a terminar arreglándolos todos y también, porque es una intención que tenemos, vamos a mejorar todas las instalaciones deportivas que hay en Jumilla. Coincido con ustedes en que tenemos que mejorar este complejo deportivo y, como se ha comentado antes, es una cosa que



tenemos presente y presupuestada de cara al año 2016. Nosotros seguiremos trabajando en ello. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. ¿Para el turno de cierre?, No desea hacer uso del turno de cierre. Bien, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes con registro de entrada 20879, que resulta **RECHAZADA** por tres votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal del PP, resultando que el Pleno, por ocho votos a favor (PP) y trece abstenciones (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Proceder a la iluminación y pavimentación de un acceso principal al polideportivo que pase desde el nuevo acceso por Avenida de la Libertad hasta el acceso interior a los campos de césped artificial.

SEGUNDO.- Dotar de iluminación interna a la periferia del polideportivo desde la pista de frontón, nuevas pistas de tenis, campos de tierra hasta el campo de césped artificial.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos y al Concejal Delegado de Deportes, Juventud y Nuevas Tecnologías, a los efectos oportunos.

8º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “CIRCOS SIN ANIMALES”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 1 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 19773, sobre “Circos sin animales”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La vida que llevan los animales de los circos a menudo se caracteriza por el aislamiento, el castigo, el miedo y el cautiverio; muchos de estos animales acaban presentando problemas depresivos y traumas y/o desarrollando conductas agresivas, puesto que los métodos de aprendizaje son una combinación de castigos y recompensas, y los trucos no están basados en comportamientos naturales del animal. Aunque los espectáculos de circo no son aparentemente violentos, en realidad para los animales son una “condena a cadena perpetua y trabajos forzados”, y deben someterse a duros entrenamientos para realizar de forma repetitiva unos ejercicios que se realizan de forma itinerante. Los circos enseñan la peor actitud posible hacia los animales, despojando a unas magníficas criaturas de su dignidad a base de forzarlas a hacer trucos estúpidos y antinaturales para ellos. Debemos enseñar a los niños a respetar y a apreciar el mundo con todos sus habitantes. Parece evidente que los circos deberían prescindir de los números con animales salvajes.

Los espectáculos educativos y de ocio, han de ser compatibles con el respeto hacia otros seres vivos y sus derechos y para ello se debe apostar por otro modelo de circo. Así lo han entendido ya un centenar de municipios españoles entre ellos Barcelona, Lleida, San Fernando de Henares o Palma de Mallorca, y países como Austria, Finlandia, Suecia, India o Costa Rica. Desde hace varios años, muchos espectáculos circenses han dejado de utilizar animales como reclamo centrándose en el trabajo más artístico, uno de los circos más importantes del mundo es el Circo



del Sol y no utiliza animales para sus funciones, demostrando que sí es posible crear espectáculos atractivos para el público, sin la necesidad de que ningún animal sea maltratado.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Establecer los cambios necesarios dentro de las normativas municipales de este Ayuntamiento para prohibir de manera explícita en vías y espacios públicos de Jumilla o en instalaciones itinerantes como circos, la exhibición de cualquier tipo de animal en cautividad y con finalidad lucrativa."

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 3 de diciembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que *"...Tras lo anteriormente expuesto, decir que no existe inconveniente para que la propuesta presentada por el grupo municipal del IU-Verdes se eleve al Pleno para su tratamiento, a fin de que por los grupos municipales que integran la Corporación representados todos ellos en el citado órgano, manifiesten su voluntad política al respecto, teniendo en cuenta que será necesario tramitar el correspondiente expediente administrativo para dar cumplimiento al objeto de la moción presentada."*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2015, dictaminó desfavorablemente, por dos votos a favor (IU-Verdes), cuatro votos en contra (PP) y cinco abstenciones (PSOE), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Resultando que el grupo municipal del PSOE presenta una enmienda de sustitución con fecha 28 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 20933, cuyo contenido se transcribe a continuación:

PUNTO 1: *Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Jumilla, con los principios éticos, sociales y medioambientales y el respeto a no causar ni permitir la crueldad ni el sufrimiento a los animales.*

PUNTO 2: *No autorizar la entrada e instalación en Jumilla de circos con animales salvajes (aunque estos no participen en el espectáculo) tanto en terrenos privados como públicos, como forma de contribuir a la exigencias del bienestar animal y garantizar la seguridad ciudadana.*

PUNTO 3: *Notificar este acuerdo al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a las distintas asociaciones ecologistas o medioambientales del municipio."*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos, felices fiestas y feliz Año Nuevo.

Bueno, esta moción es muy parecida a la que presentó IU-Verdes en la anterior legislatura, que no salió adelante por los votos en contra del Partido Popular y por la abstención de casi todos los Concejales del Partido Socialista, excepto una Concejala que votó a favor.

La volvemos a presentar porque creemos que es necesario seguir avanzando en materia de los derechos por los animales, esta moción es un poco más ambiciosa que la que



la anterior, creemos, para que los espectáculos como los circos que utilizan animales sean prohibidos en nuestro municipio ya que vulneran claramente sus derechos.

Esto es no nada nuevo, ni es nada raro, hay muchas ciudades en nuestro país que ya han prohibido los circos con animales salvajes, como Cádiz, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Caudete, que lo tenemos por aquí al lado, Barcelona, en fin, muchísimas ciudades. De hecho, también en Cataluña hace poquito, 22 de julio de este año, se aprobó una ley que prohíbe la actuación de circo con animales en todo el territorio autonómico.

También hay diversos países donde se ha prohibido el uso de cualquier animal en los circos, una lista bastante abundante, Austria, Bolivia, Holanda, Noruega, Costa Rica, y otros donde no está prohibido en todo el territorio pero que sí existen diferentes prohibiciones municipales y regionales como Reino Unido, Canadá o Estados Unidos, por eso decía que no es nada extraño.

A nivel municipal, como decía, ya lo pidió IU-Verdes en la legislatura anterior, también diversos colectivos de Jumilla que lo han reivindicado. Como anécdota, hace unos meses se creó la petición a través de la famosa página change.org para que Jumilla fuese declarada ciudad libre de circos con animales. Por lo tanto, creemos que son muchos los jumillanos y jumillanas que no quieren seguir viendo cómo los circos que vienen a nuestro municipio utilizan a los animales.

Hemos rescatado un informe de la Fundación para la Adopción, Apadrinamiento y Defensa de los Animales en el que habla de las condiciones de los animales en los circos y se cuestiona, nosotros nos lo cuestionamos también por eso hacemos relevancia a este informe, se cuestionaba que cómo podemos inculcar respeto hacia la naturaleza cuando mostramos a los niños animales salvajes alejados de su medio y permanentemente confinados en pequeños recintos. Cómo pretendemos educarles acerca de los animales si no se les permite comportarse normalmente y se les esfuerza a unas posturas antinaturales. Cómo podemos hablar de protección cuando estos espectáculos muestran como normal tratar a los animales como simples objetos sin que tengan opción alguna a la libertad.

En estos circos, como mucha gente sabe, cualquiera que haya ido a un circo con animales lo sabe, a estos animales se les disfraza, se les fuerza a adoptar posturas propias de las personas y todo ello mientras son sometidos al dominio del humano que utiliza un tratamiento bastante violento para adiestrar a estos animales. Simplemente esta paradoja muestra la imposibilidad de que el animal muestre su propia naturaleza.

Hay numerosos estudios científicos y de comportamiento que han llevado a que se firmen tratados, es el Tratado de Ámsterdam que se firmó en el año 1997, que reconocía a los animales como seres sintientes, es decir, que son capaces de sentir y de sufrir. A partir de este Tratado, la Organización Mundial de la Sanidad Animal adoptó en el 2004 las cinco libertades de los animales que son: que estén en un ambiente apropiado, que tengan una dieta adecuada, que tengan oportunidades para expresar comportamientos naturales, que tengan protección del miedo y los estados angustiosos y que estén protegidos del dolor, daños o enfermedades.

Diversos estudios científicos han mostrado que el impacto de los circos sobre el bienestar de estos animales es grave y potencialmente debilitante para los mismos. Los problemas que pueden surgir incluyen respuestas fisiológicas al estrés, sufrimiento mental y físico, aparición de comportamientos anormales, riesgos a la salud por una higiene y dietas inadecuadas.

La naturaleza que tienen estos circos al ser itinerantes imposibilita reproducir mínimamente los hábitats de los animales, sobre todo cuando estamos hablando de animales salvajes. Aparte, estos animales requieren un cuidado y unos conocimientos muy



especializados que, por mucho que los trabajadores del circo con sus mejores intenciones intenten dárselas, no se pueden, en la mayoría de los casos, satisfacer.

Teniendo en cuenta estas evidencias, les hablo del informe científico porque creo que es bastante importante tenerlo en cuenta, hay otro informe que se llama “Pautas para la manutención de animales salvajes en los circos” que dice que los circos no pueden proporcionar los entornos específicos requeridos para cada especie animal.

Por lo tanto, las cinco libertades de las que habla la Organización Mundial de la Salud Animal en un circo son totalmente vulneradas, ni hay ambiente apropiado para los animales, ni siguen una dieta adecuada, ni tienen oportunidad para expresar comportamientos naturales, ni están protegidos del miedo y de los estados angustiosos, ni del dolor, de los daños o las enfermedades.

Existen muchos circos en nuestro país, y en el mundo en general, que no utilizan animales y que son grandes circos como es el Circo del Sol que está considerado el mejor circo a nivel mundial que no utiliza animales. Por tanto, creemos que sería totalmente positivo y, sobre todo, necesario para los animales que son los que no pueden defenderse, que en Jumilla pongamos un pequeño grano de arena y no permitamos que vengan aquí circos que utilicen animales. De momento nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Entiendo que ha unido el turno de exposición con el primer turno suyo. Sr. Valero Simón, tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches a todos y a todas. Como bien ha dicho la Concejala del grupo municipal de Izquierda Unida esta moción ya fue presentada en su momento y vuelve a ser debatida, y es curioso porque un año y medio después de haber sido debatida en este mismo lugar la postura del Partido Popular sigue siendo la misma.

Creemos que la del Partido Socialista que en su momento y en palabras del Concejal López Ruiz, como decía en la Comisión, nosotros no entendemos un circo sin animales, o no entendemos una corrida de toros sin toros, o una carrera de caballos sin caballos, una Semana Santa sin imágenes, o un arroz y conejo sin conejo. Nosotros, a día de hoy, lo seguimos entendiendo todo tal cual, o sea, seguimos manifestando que, efectivamente, el arroz y conejo es con conejo y con caracoles,

Pero, como bien dijimos en su momento, seguimos manteniendo que el Ayuntamiento cuando oficialmente llegan los circos a la ciudad se le requiere una serie de documentación que deben de presentar, asimismo se les obliga a tener a un veterinario para el control de los animales y el SEPRONA, que es una unidad especializada de la Guardia Civil, se asegura de que todos los animales tengan la documentación y las vacunas en orden.

Seguimos pensando que prohibir no es avanzar, que regular sí. Lo que sí que creemos es qué pasaría si efectivamente todos estos circos desaparecen del panorama nacional. Estamos hablando de que hay entre 45 y 50 circos en los que trabajan unas 1.500 personas.

Sin lugar a dudas y porque he mantenido durante cuatro años muchas entrevistas con muchos directores de circos que nos confirmaban que el no depender de estos animales sería el cierre total de estos espectáculos y ello mermarían los puestos de trabajo.

Un caso muy curioso fue el Circo Americano que vino una vez a Jumilla y según su propietario me explicaba que, efectivamente, en torno 80 personas que trabajaban en ese



circo y en las fechas claves, como podía ser la Navidad, llegaban a alcanzar los 130 trabajadores.

Nosotros seguimos manifestando que hay que seguir trabajando como en el Plan General del Circo emprendido por el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Y además una pregunta que nos hacemos ¿qué pasaría con estos animales una vez que se prohíban?, ¿dónde irían a parar?

Aún así nosotros vamos a mantener la abstención en esta moción aunque seguimos pensando que, efectivamente, sería una merma importante el que se prohíba el uso de los animales en los circos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sra. Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. También estamos de acuerdo que un arroz y conejo no se entiende sin conejo, pero no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando esta noche.

Nosotros presentamos esta enmienda porque entendemos que debemos de ir poco a poco en asuntos como este. La moción que planteaba Izquierda Unida era general y ambiciosa en este sentido y, a pesar de titularse circo sin animales, en la exposición motivos que ha hecho la portavoz de este grupo hablaba también de otras actividades, que en general, en la práctica pueden dar lugar a confusión en cuanto a prohibir, autorizar o no autorizar, una serie de espectáculos que incluyan animales.

Nosotros proponemos además de la no autorización de la instalación de circos con animales en Jumilla, una declaración de intenciones manifestando el compromiso de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y el respeto a no permitir la crueldad y el sufrimiento a los animales.

Se trata, por tanto, de dar pasos ante la defensa de los derechos, la protección y el bienestar de los animales como así recoge, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales aprobada 1977, nada más y nada menos, que por la UNESCO y por la ONU, donde, entre otras cosas, dice y puede ser aplicable al tema que tratamos hoy: Que todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural o, por ejemplo, que las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal. Por tanto, como digo, es un paso más, la sociedad, como todo en esta vida, evoluciona.

Nosotros no dijimos que no a la moción de hace año y medio, nos abstuvimos, incluso hubieron Concejales de nuestro grupo que la apoyaron y, por tanto, pensamos que hay que dar un paso en este sentido y cambiar hacía el apoyo a esto.

Son más de doscientos Ayuntamientos en toda España los que se han declarado en contra de los circos con animales, no somos el primero, ni seremos el último que haga esto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. Presentamos esta moción porque como las cosas avanzan la gente cambia de opinión. Bueno, ellos han presentado una enmienda sustitución, por lo tanto, entendemos que están de acuerdo con esto. Ustedes la vez anterior votaron en contra, ahora dicen que se va abstener, al menos, poco a poco va habiendo evolución.



También les tengo que decir que no fue hasta el año 1830 cuando los animales se incluyeron en los circos, por lo tanto, no toda la vida los animales han estado en los circos, luego sí puede entenderse un circo sin animales porque durante muchos años los circos no han utilizado animales.

De hecho, afirmar que un circo sin animales no es nada, igual que recordaba el Sr. Valero Simón la anécdota del arroz y conejo, es como decir que el circo no tiene nada más que aportar, ni que ofrecer, pues tenemos las acrobacias, los equilibrismos, los malabarismos, los payasos y un sin fin de espectáculos que componen el circo que pueden darle mucha más vistosidad que ver a un animal salvaje fuera de su hábitat natural y que por mucho que no sea ilegal sigue siendo injusto porque les recuerdo que nos ha enseñado la historia que el hecho de que algo no sea ilegal no significa que sea injusto.

De hecho, no hace tantísimos años que en España el maltrato animal se hizo ilegal, antes no era ilegal, antes era legal pero injusto, pensamos que es necesario seguir avanzando.

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista la hemos estado mirando y realmente esos tres puntos, igual no en forma pero sin en contenido, son similares a los que nosotros presentamos en la legislatura anterior, aunque con esta moción nosotros, como decía, es más ambiciosa, queríamos no solamente los circos sino también a otro tipo de espectáculos que se exhibieran animales, cualquier tipo animales, y que se lucrarán por ello.

A nosotros nos gustaría sacar adelante nuestra moción, evidentemente, por eso la hemos presentado. Somos ambiciosos en este sentido de mejorar los derechos de los animales en nuestro municipio. ¿Qué sucede?, que con esta enmienda que ha presentado el Partido Socialista, siendo en el contenido la misma que nosotros presentamos hace unos años, pues queriendo aportar nuestro grano de arena, nuestro guiño y, teniendo en cuenta también que se va a votar la sustitución y no se va a votar la moción al completo, pues vamos a votar favorable porque nosotros queremos que Jumilla sea libre de circos sin animales.

Por lo tanto, lo vamos hacer pero sí dejando muy claro que nosotros en este sentido somos más ambiciosos y que vamos a seguir trabajando que sea más amplio el hecho de la utilización de animales en espectáculos.

Nada más, agradezco la abstención, ya que al menos no es un no y también nos alegra mucho que por fin podamos decir, entiendo, que Jumilla es municipio libre de circos con animales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Igualmente, nosotros desde el grupo municipal del Partido Popular, también manifestamos nuestro compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y el resto, a no causar ni permitir la crueldad y sufrimiento a los animales, eso que quede claro.

Igualmente, dejar claro que la frase tan famosa del arroz y conejo no es de este grupo municipal sino que es del grupo municipal del Partido Socialista, el Concejal López Ruiz fue el que en su momento manifestó esas declaraciones. O sea, es curioso que hace unos meses se manifestaba esa declaración por parte del grupo municipal del Partido Socialista y hoy nos la estén achacando a nosotros, no, que la frase no es nuestra. Nada más, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sra. Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En ningún momento lo hemos achacado al Partido Popular, evidentemente, las actas están ahí y fue una frase de un Concejales nuestro. Ustedes también cambian el voto de hace año y medio, del no a la abstención de ahora, creemos que puede ser suficiente. Desde luego tenemos que evolucionar con los tiempos, otros no la hacen.

En este sentido queremos dar un paso adelante y apoyar esta iniciativa, como ya se ha explicado en los diversos turnos de este punto, que es de justicia respetar como municipio y hacer respetar los derechos y la dignidad de los animales. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. Reiterar también lo que ha dicho la Sra. Martínez Monreal, que no se la achacamos a ustedes, decía que usted la ha rescatado, pero que es verdad que fue el Concejales del Partido Socialista el que llevaba este punto, el que hizo este tipo de comentario.

Se preguntaban ustedes qué pasa con los animales que llevan los circos y qué pasaría con ellos si de repente se prohibieran, pues decirles que hay muchos refugios de animales que, dependiendo de las características del animal, algunos los preparan para volver a su hábitat natural, a la vida salvaje, y habrá otros que dependiendo también de la edad y de las condiciones del animal pues los mantendrán durante la vida del animal, realmente no es un problema qué hacer con los animales. Muchas gracias por el apoyo. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE con registro de entrada 20933, que resulta **APROBADA** por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP) por lo que no procede votar la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, adoptándose por el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Jumilla con los principios éticos, sociales y medioambientales y el respeto a no causar ni permitir la crueldad ni el sufrimiento a los animales.

SEGUNDO.- No autorizar la entrada e instalación en Jumilla de circos con animales salvajes (aunque estos no participen en el espectáculo) tanto en terrenos privados como públicos, como forma de contribuir a la exigencias del bienestar animal y garantizar la seguridad ciudadana.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a las distintas asociaciones ecologistas o medioambientales del municipio.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejales Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos y al Concejales Delegado de Actividades, a los efectos oportunos.



9º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE CONFESIONES RELIGIOSAS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 1 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 19774, sobre “Impuesto de bienes inmuebles de confesiones religiosas”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Es intención de este grupo municipal y queremos que sea del conjunto de la corporación, que aunque no llegue a ser una cantidad muy relevante se llegue a que las confesiones religiosas de cualquier tipo paguen por los bienes por los que deban pagar. Es una cuestión muy importante aunque fuera solamente por el gesto y por el ejemplo.

Hay otras instituciones que tienen fines sociales y son llevadas por congregaciones religiosas, este grupo municipal tiene la intención de que este tipo de instituciones no tengan que pagar y de cualquier forma incluso reciban más ayudas municipales de las que ahora mismo reciben, por lo tanto de la forma que los técnicos municipales vean legalmente favorable facilitaríamos esta situación.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: El Ayuntamiento de Jumilla solicita al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y los acuerdos posteriores con otras confesiones religiosas.

SEGUNDO: Que se revise el padrón de bienes inmuebles registrados en Jumilla que están censados y registrados a nombre de confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines con el fin de comprobar si se ajusta a la realidad.

TERCERO: Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.

CUARTO: Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI a entidades religiosas.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de diciembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...Tras lo anteriormente expuesto, decir que no existe inconveniente en que el Pleno, como órgano en el que están presentes todos los grupos municipales que integran la Corporación Local, exprese su voluntad política al respecto, teniendo en cuenta que la petición de este Ayuntamiento dirigida al Gobierno de España y a las Cortes Generales no deja de ser una petición de actuación a los órganos que tienen competencia en la materia. Por lo que se refiere a los puntos segundo y tercero, decir que se trata de un ruego dirigido al Concejal Delegado para que impulse una actuación dirigida a la revisión del padrón de bienes inmuebles y al estudio de los beneficios fiscales, teniendo en cuenta que la aplicación de estos beneficios fiscales deberá ajustarse a la ley, tal y como dispone el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, dictaminó favorablemente, por siete votos a favor (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y cuatro votos en contra (PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, ésta se presentó hace treinta meses, en aquellos tiempos estaba sólo Adán, porque es anterior, no existía Eva, luego vino la costilla, y continuó. En esa moción, hace treinta meses, este grupo parlamentario de Izquierda Unida ya preguntó en el Congreso los Diputados una serie de preguntas y en algunas de ellas se interpelaba al gobierno del PP diciéndole textualmente: Si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde en aquellos tiempos hace tres años, treinta meses, se había acordado que la Iglesia pagase el IBI por su bienes inmuebles.

También nos interesábamos por las medidas del gobierno para terminar con los privilegios fiscales justificados siguiendo la orientación de la Comisión Europea, porque a veces somos europeos para unas cosas pero para otras no. Bruselas nos dice que hay que pagar pero hacemos caso omiso y no lo hacemos.

La respuesta fue obvia, lógicamente, la respuesta del gobierno del PP fue que tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los Ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la Iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente.

Los Ayuntamientos, por eso lo trasladamos a nuestro municipio, para ver qué bienes claramente se pueden acoger a esas exenciones legales, que los hay, y que habrá que acatar mientras esté en vigor esa normativa. Igual que también lo están los edificios declarados como monumentos si están inscritos en el registro correspondiente y están en el Conjunto Histórico.

La intención de este grupo municipal es que aunque no llegue a ser una cantidad muy relevante, que sea algo, digamos, testimonial, pero que se vea que las confesiones religiosas de cualquier tipo, y digo de cualquier tipo, porque no hay que olvidar que el rotulo de la moción indica: Impuesto de bienes inmuebles de confesiones religiosas. Yo me adelanto, el principal casero que hay en España es la Iglesia Católica porque tiene cien mil inmuebles. Por tanto, evidentemente, se habla de todas las confesiones religiosas, pero la parte más afectada, por así decirlo, sería la católica, pero aquí hablamos de confesiones religiosas.

Decíamos que lo que queremos es que, aunque esa cantidad no sea muy relevante, se llegue a que todas las confesiones religiosas de cualquier tipo paguen por los bienes lo que deban pagar y eso ya tendrá que determinarlo quien tenga que determinarlo, y eso aunque fuese insolvente, un gesto, un ejemplo en estos tiempos que seguimos estando, aunque algunos marquen que esto va “viento en popa, a toda vela”, pero será para los que llevan el timón, hay otros que se están ahogando, por desgracia.

Sabemos que a instituciones que tienen fines sociales y son llevadas por congregaciones religiosas, este grupo municipal tiene la intención, siempre la ha tenido, de que este tipo de instituciones no tenga que pagar, lógicamente. Y es más, proponer, de hecho ahí están nuestras enmiendas a los presupuestos, que se tiene que recibir más ayuda municipal de la que ahora reciben o la que antes recibían, que lo hagan de la forma que los técnicos municipales vean legalmente favorable para esa situación.

Esta moción fue informada en aquel momento por el Secretario Sr. Corrales Mínguez y hablaba que de los cuatro puntos, en la conclusión de su informe, que el uno y



el cuatro, no había ninguna objeción legal ya que se podía hacer ejercicio de la presión de voluntad política de la Corporación.

El primero decirles que es el mismo que hemos presentado ahora, era solicitar al gobierno de España, el que surja, lógicamente, en aquel momento sí que lo había, que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre asuntos económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y los acuerdos posteriores con otras confesiones religiosas.

El cuarto añadía que se instase a la Cortes Generales, que hiciesen las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales y en la Ley de Mecenazgo, que es también la que complementa ese concordato de 1979.

Esos eran el punto primero y cuarto que nos decía en aquel momento el Secretario que no había ningún tipo de objeción.

El punto segundo era la revisión del padrón de bienes inmuebles registrados en Jumilla que estén censados y registrados a nombre de confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines, con el fin de comprobar si se ajusta a la realidad.

Y el tercero que era analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura.

El segundo y el tercero nos decía en su informe que tratándose de materia de competencias del Ayuntamiento vienen a ser sus órganos de gobierno los que están legitimados para impulsar todas aquellas medidas que consideren oportunas para una gestión más eficaz de los recursos municipales, siempre y cuando se respete la normativa de Hacienda Locales.

Ahora mismo, hemos presentado la moción idéntica, treinta meses después, las conclusiones esta vez por la Secretaria General Accidental, Sra. Torres Molina, viene a decir, como no puede ser de otra manera, prácticamente lo mismo.

Remite que el punto primero y cuarto no hay inconveniente en que se exprese la voluntad política, para eso estamos, teniendo en cuenta que es una petición de este Ayuntamiento dirigido al gobierno de España, a las Cortes Generales, no deja de ser una petición lógicamente.

Y en cuanto a los puntos segundo y tercero entiende que es un ruego dirigido al Concejal Delegado para que impulse una actuación dirigida a la revisión del padrón de bienes inmuebles y al estudio de beneficios fiscales, teniendo en cuenta que la aplicación de beneficios fiscales debe ajustarse a la ley.

Por lo tanto, se mantiene el informe, retomamos nuestra moción y la retomamos porque hay una polémica con esa exención del pago del IBI a la Iglesia, y esa polémica se adelanta pues desde hace, aquí ya sería antes de Adán y Eva, fíjese, sería en pesetas, porque sería del siglo pasado.

Estamos hablando de los acuerdos económicos de 1979 que establecía el régimen fiscal completo para la Iglesia Católica, y ya permitía la exención de distintos impuestos. Ese régimen fiscal se fue cumplimentado con la entrada en vigor de la llamada Ley de Mecenazgo de 2002.

Fíjese que anécdota, por aquellos tiempos el Sr. Alberto Ruiz-Gallardón, ¿les suena?, Ministro de Justicia después y Alcalde de Madrid, había hablado del dinero que dejaba de percibir su Ayuntamiento, y hablaba de cerca de cien millones de euros por la exención del IBI de la Iglesia Católica. El Sr. Ruiz-Gallardón decía “si me pagase la Iglesia ingresaría casi cien millones más de euros”, eso lo decía el Sr. Alberto Ruiz-Gallardón por aquella época. Eso sería en Madrid.

Hay cálculos de expertos que dicen que esa merma en las arcas públicas se elevaría entre dos mil y dos mil quinientos millones de euros en toda España. He dicho antes que



estamos en Europa y en Europa hay unas directrices donde dice que la Iglesia debe pagar IBI por sus inmuebles. Y resulta que el Sr. Mario Monti tuvo la ocurrencia, allá por el 2012, Mario Monti es un tecnócrata y nadie puede le achacar todo lo contrario, y este Sr. Mario Monti, primer ministro italiano, en la sede donde está el catolicismo, quiere que la Iglesia pague el IBI, y dice que aquellos edificios propiedad de la Iglesia dedicados a actividades no estrictamente religiosas tengan que pagar dicho tributo porque ahí está el quid de la cuestión.

Ha dicho el gobierno de Monti, dijo el gobierno de Monti, que la Iglesia también debe sacrificarse en tiempo de crisis y pagar por la parte de los inmuebles no dedicados a actividad religiosa. Lógicamente, quedan exentos los que contemplan el concordato y la Ley de Mecenazgo, iglesias, parroquias, sedes, Cáritas, etc.

Entonces, una pregunta, si el Vaticano paga IBI en Italia ¿por qué en España la Iglesia Católica no lo hace? la iglesia y todas las confesiones, muy sencillo, si el Vaticano paga el IBI en Italia, allí se llama el ICI, viene a ser lo mismo, ¿por qué aquí no se hace lo mismo? Pensamos que la Iglesia también debe colaborar para buscar una salida de la crisis, más aún con el patrimonio que tiene. Si los ciudadanos, las familias pagamos cada vez más impuestos, pues la Iglesia tenía que hacer una especie de guiño y hacer algo parecido.

Pensamos que el lugar apropiado para hacer este planteamiento es el Ayuntamiento ya que es la administración más cercana al ciudadano, que es la que decide subir los impuestos y somos todos los que tenemos que rascarnos el bolsillo.

Hay críticas y acabo en esta primera exposición de motivos, hay críticas hasta lógicamente en sectores laicos, es una evidencia, pero también de algunos grupos católicos. Dicen textualmente: Que no entienden como se mantienen estos incontables privilegios del franquismo en asuntos jurídicos, económicos, de la enseñanza. Esto no digo yo lo dice el colectivo de Cristianos de Base y la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII que han pedido al gobierno de Mariano Rajoy, ahora en funciones, y esperamos que deje de ser en funciones y que no esté de nada, que denuncien estos privilegios porque consagran para la Iglesia Católica numerosos privilegios y lastran el sentido del cristianismo. Insisto, lo dicen estos colectivos de Cristianos de Base y la Asociación y Teólogos y Teólogas.

Ahora hay, por así hablarlo en términos ajedrecistas, una especie de jaque a ese paraíso fiscal que hay en Italia. Italia, de alguna manera, inició un proceso para acabar con la impunidad fiscal de Iglesia Católica que, repito, es la mayor casera en España.

Repito también lo del Sr. Ruiz-Gallardón que reclamaba para sus arcas municipales, que estaban acosados por un déficit, esa compensación. Luego, una cosa también muy interesante, porque muchos Ayuntamientos no lo hacen, él pidió una compensación del Estado por los tributos que dejaba de percibir, que eso es un comodín que hay, vale, no recibo, pero al final el Sr. Ruiz-Gallardón sí lo pidió.

Ahora hay unos procesos en estas elecciones pasadas ya muy extremistas, que ahí sería muy opinable, eso de que IBI todos o ninguno.

Y al final lo que pedimos en esta moción es que se revise lo que planteábamos al principio, que se revise el Padrón de Bienes Inmuebles que hay registrados en Jumilla y si alguno de ellos no está en esas exenciones pues que se le vea ese espíritu cristiano, que diga voy a aportar, porque dijeron Dios proveerá, pero a veces se ve que se le olvida y no lo hace. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. El primer turno entiendo que también está agotado. Sí. Sr. Calabuig Martínez, tiene la palabra.



Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los presentes. Esa alusión a Dios que hacía el portavoz de Izquierda Unida ¿a qué cuento viene?, no sé si a su Dios o al mío.

La realidad es que estamos ante otra iniciativa de Izquierda Unida, y lo mejor que podemos decir de ella es que no sirve para nada. Ya se lo dijo este Pleno, como usted muy bien ha recordado en ejercicios anteriores, y hoy intentan aprovechar el cambio de votos, de mayoría, y el apoyo del grupo socialista para aprobar esta moción. Aunque eso llegara a ser realidad, como lo va a ser, ¿que significaría? pues absolutamente nada, porque esta moción es como muchas otras que ha presentado su grupo, totalmente inútil, es decir, no sirve para nada.

Que se puede instar al gobierno a revisar los acuerdos entre dos estados, porque estamos hablando de unos acuerdos entre dos estados, pues háganlo en el sitio adecuado, creo que son la Cortes Generales. Yo creo que ya está bien de utilizar el Pleno para asuntos que sólo tienen que ver con propaganda política.

Repito, creo que es una moción inútil y que quizás esté en sintonía con el día, pues lo que hace es procurar una solemne inocentada a esta Corporación porque, vuelvo a insistir, no sirve para nada.

Ya nos dice el informe de Secretaría, como usted bien nos ha recordado, que los puntos primero y cuarto son simplemente la expresión de una voluntad y, además lo dice la Secretaria, que los otros dos puntos no dejan de ser un ruego a un Concejal para que cumpla con su obligación.

En resumen una moción inútil porque no va dirigida hacia ningún sitio, no va a cambiar nada. Está claro que el fin primordial de su moción, al menos en lo que a Jumilla se refiere, es el ataque a la Iglesia Católica, y aunque en la parte expositiva de la moción intentan enmascarar un poco esta acometida, cuando dicen que no tienen intención de que las congregaciones religiosas con fines sociales paguen supongo que se refieren al IBI, porque en la redacción lo dejan claro.

Ya me dirán ustedes a qué instituciones o congregaciones se refieren porque Cáritas creo que es de las parroquias, es decir, es de la Iglesia Católica. El Asilo va a ser regentado por una fundación de la Iglesia Católica. Por lo tanto, entiendo que es una moción obtusa, incoherente, que lo que quiere es que la Iglesia Católica pague por los inmuebles a pesar de la gran labor que ésta realiza en cuestiones sociales. ¿O es que la propia parroquia, si se refiere usted a los monumentos o los sitios donde se reúnen los cristianos, no ayudan a cumplir estos fines sociales?.

Le vuelvo a recordar que Cáritas es una institución de la Iglesia y en nuestro pueblo tiene un carácter de interparroquialidad. A caso el Monasterio de Santa Ana ¿se le ha ocurrido que pueda ser un centro de pago de este impuesto?, que tanto bien hace a nuestro pueblo en cuanto a su identidad y a su espiritualidad, o sea, el objeto de ese afán recaudador. Díganos usted hacia qué inmuebles en concreto está dirigida esta iniciativa porque si no es así no lo entendemos, usted se contradice cuando habla de que no tiene nada que ver con aquellas que hacen iniciativas sociales.

Creo que es una propuesta triste, muy torpemente explicada, nada sustentada por la ley, ni por el sentido común, es una propuesta de ruptura, es una propuesta belicosa, amenazante, y que creo que tiene que ver no con algo concreto sino con un ideal general político y que nada tiene que ver con la gestión municipal. Repito, creo que es una moción inútil que no sirve para nada.

Nuestro grupo, por supuesto, no va a entrar a perder el tiempo de esta forma, así que ya le digo que el voto va a ser en contra, repito, por una inutilidad de la propuesta, del



mensaje de ataque a la Iglesia que se desprende de él. No cuenten con nosotros para ese despropósito.

La mejor manera de ayudar a las instituciones a que se refiere en su moción, usted dice congregaciones religiosas en sus fines sociales, sería que ustedes en este momento retiraran esta moción, esa sería la mejor manera de expresar el apoyo de este Pleno a quienes trabajan altruistamente por los demás. Lo contrario, que es lo que van hacer, mantener esta moción, es amenazar a estas organizaciones con el impuesto que de acuerdo con las leyes y acuerdos internacionales superiores no tienen porqué pagar.

Así que no estaría demás, Sr. Santos Sigüenza, que en este día, en plenas fiestas navideñas, tuviesen ese detalle y retiraran esta moción pero, en fin, ustedes mismos se retratarán al votar esta moción, repito por enésima vez, inútil. Por lo tanto, nuestro voto será negativo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

Tenemos claro, no voy a volver a repetir, los distintos puntos que ha expuesto el Sr. Santos Sigüenza, pero tenemos claro que a nivel nacional el programa del PSOE, el punto primero y el cuarto, lo que es la revisión del acuerdo de la Santa Sede sobre asuntos económicos y las pertinentes modificaciones de las respectivas leyes para determinar las exenciones del IBI, y más concretamente a entidades religiosas, lo llevamos en el programa nacional y creemos que desde aquí podíamos asumir esos dos puntos.

En cuanto al punto segundo y tercero tenemos claro que aplicamos la normativa desde este gobierno municipal, con rigor, en todo tipo de exenciones y bonificaciones, no sólo a entidades religiosas sino a todo tipo de entidades. Por lo tanto, no tenemos ningún tipo de inconveniente en asumir esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo he visto de pronto la llama del infierno ese y me he visto allí pidiendo disculpas por presentar esto, ¡oh Dios!, de verdad, si uno no conociera un poquito me asustaría, esto se pone tenebroso y ya está, de esta noche no paso.

Dice usted que a qué Dios me refiero. Usted se refiere al Dios del Antiguo Testamento, a ese Dios punitivo, castigador, no al del nuevo, a ese cristianismo que dice que no se acopie riqueza y que se reparta, no, todo lo contrario.

Dice usted que es inútil, lo ha repetido varias veces, bueno, es su opinión. En aquel Pleno éramos inútiles los Concejales del PSOE e Izquierda Unida que votamos a favor, fíjese que inútiles que éramos, y ustedes eran, ¡oh, por favor!, ustedes estaban con ese que sale arriba iluminado, ¡oh dios!, es una expresión, es con minúscula, ¡eh!, yo cuando digo dios lo digo con minúscula, me remito al Sr. Wyoming que siempre habla de dios en minúscula y así ya no se da por aludido.

La verdad que inútil, inútil, inútil, yo tenía previsto ese giro demagógico de ataque a la Iglesia Católica, que vienen los rojos. Yo hubiera sido más, hubiera dicho anticlericalismo casposo, fíjese, le pongo yo el adjetivo, hubiera quedado mejor, o un laicismo agresivo, pero no, usted ha dicho inútil. El léxico español es muy rico, usted se ha quedado muy corto, usted dice inútil y yo le digo corto en esos adjetivos.



La verdad que es que mezclar, ¿de qué vale?, pues vale, fíjese usted, que lo entiendan los ciudadanos, y ahí está, que lo que está exento en ese concordato, y está bien claro, no vamos a oponernos a él, queremos que se revise. Y es más, lo que dice la Sra. Secretaria es lo dice a todas las mociones, que no deja de ser un ruego y no deja de ser una propuesta, es que lo dice siempre, porque eso es el tipo, que no es moción, que es proposición. ¿Que es un ruego?, pues claro que es un ruego y tenemos derecho a ese debate.

No le he contado las veces que usted ha dicho inútil, usted mismo se descalifica al calificarlo de esa manera. Pero le ponía un ejemplo concreto que pueden entender los ciudadanos, un alto cargo eclesiástico vive en un ático de X m²., ¿ustedes ven lógico que no pague IBI por eso?, ahí queda. Una entidad religiosa que tiene parte que no dedica al culto, a fines lucrativos, por ejemplo, cochera, ¿ustedes ven lógico que no paguen el IBI?, pregunto, ahí se queda la respuesta.

Y luego la moción habla de todas las confesiones religiosas, yo sé que lo iban a encauzar por esto, estaba en el guión. ¿Tanto les cuesta hacer un gesto cristiano como pagar el IBI en solidaridad con las dificultades del pueblo de Dios por la crisis?, aquí sería con mayúsculas para los creen.

Ustedes saben que hay un ejercicio fiscal de presupuestos donde ya se les administra esa cantidad de dinero mediante ese concordato de 1979 que todos llevan en su bono, todos no, el PSOE viene propiciando que lo va a retirar y ahí está, donde hay subvenciones a la enseñanza religiosa, ahí están contemplados, no vamos a decir que se quiten.

Pero le voy a poner un ejemplo, que seguro que usted ha estado por allí, la Catedral de Tarazona, un ejemplo concreto, ha costado veinte millones de euros. Hombre, me he molestado en traérselo, no me diga también que es inútil, estoy dando pedagogía, si no ha estado le recomiendo que vaya, yo no he estado. Si ha costado veinte millones de euros repararla seguro que se ha quedado como dicen ahora ¡dabuten! Ha costado veinte millones de euros, ¿saben cuánto ha pagado la Iglesia Católica?, no ha llegado a medio millón de euros, el resto lo ha pagado el gobierno, y entrar a esa hermosa Catedral cuesta cinco euros.

Un ejemplo, no lo digo yo, lo dice nuestro un historiador, perdonenme mi inglés, yo soy de francés, pero ese historiador Stanley Bainer, más o menos, ha hecho un recuento de las propiedades de la Iglesia y tiene más de cien mil, de ellas cinco mil son edificios religiosos. En torno al 80% del patrimonio artístico de España es propiedad de la Iglesia y pone trescientos museos y otras tantas catedrales, eso está exento, pero hay zonas que no se dedican a ese tipo de concordato, que no están pagando.

¿Sabe usted que hasta el abuelo Patxi estuvo a favor de quitar el concordato?, me remito a las hemerotecas, eran los tiempos del Concilio Vaticano II.

Sra. Presidenta: Esta usted en el segundo turno, le ruego que vaya terminando.

Sr. Santos Sigüenza: Correcto, gracias. Acabo contestándole a que es inútil. Mire, pues dígame inútil al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo, en una sentencia de 4 de abril de 2014, aboga efectivamente por la exención total del pago del IBI por todos sus inmuebles salvo los afectos a explotaciones económicas y no únicamente aquellos destinados a actividades de culto.

Dígaselo usted al Tribunal Supremo, eso es lo que pedimos, que si hay algún inmueble en Jumilla que se revise, que nos consta que se ha hecho, pero no quita que se



actualice, que no estén a afectos a explotaciones económicas, esos son lo que queremos que paguen. Cómo vamos a decirle, ese demagogia, la verdad, al principio, que si asaltar, por favor, que si Cáritas y demás, está diciendo que viene el coco, que vienen los rojos, por favor.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, tiene el turno de cierre.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo. Solamente diciéndole esa sentencia del Tribunal Supremo, le recuerdo la fecha, 4 de abril de 2014, y ya deja fin a toda esta maraña normativa que hay, que si concordato, que si mecenazgo. Mírenla, eso es lo que pedimos simplemente, que se aplique. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias Sr. Alcaldesa. ¿Perdón?

Sra. Presidenta: Prometo ser generosa.

Sr. Calabuig Martínez: No se preocupe, no suelo abusar del tiempo y en esta ocasión tampoco va a ser preciso porque para volver a decir que es una iniciativa inútil, porque no va servir para nada, pues me sobra tiempo.

Yo no voy a entrar en expresiones de mal gusto, ni descalificaciones como ha hecho el Sr. Santos Sigüenza, no voy a hablar de los saldos que cada uno tiene, pues allá cada cual con lo que le surge del interior. En este caso el que le surge del interior al grupo proponente de la moción es una amenaza y es además una propuesta incoherente, si ya se lo he dicho antes.

Dicen por un lado que a las que tienen fines sociales no se les va a aplicar, pero a las demás sí. Y le he dicho que me ponga un ejemplo y ha sido capaz de decirme unas cocheras en Jumilla, porque me habla de Tarazona, Madrid, Sevilla, Roma, ha hablado del concordato, que no hay concordato Sr. Santos Sigüenza, no existe concordato, hay acuerdos de la Iglesia con el estado español, Iglesia no tiene la categoría de concordato.

Dígame usted dónde está esa incoherencia, qué inmuebles en Jumilla que es de lo que estamos hablando y de la utilidad o no de su moción para la gestión municipal, ¿qué vamos a recaudar con esto?

Es decir, esa injusticia a la que usted le ponía números, díganme ¿cuál es la realidad?, porque vamos, solamente me ha puesto unas cocheras, hasta donde yo he llegado. Y decía que no, lo de Santa Ana es que me lo he inventado yo, pero usted no explica en su moción cuáles son esos filtros para decidir cuáles son los que actúan con fines sociales y cuáles no.

Yo les decía que las parroquias, por ejemplo, si es que iba por los monumentos, que además tanto cuestan por su mantenimiento y los hacen los fieles y los no fieles del pueblo, ojo, hay que decirlo, todo el mundo. Hombre, yo creo que meterse en ese tipo de berenjenales tiene poco interés para esta casa, creo yo, pero en fin, allá usted.

Sigo diciendo que es una ruptura, que es un brazo alzado contra alguien, que es una amenaza, que es una incoherencia y que no vamos a entrar en ello. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.



Sr. Pulido Grima: Mucha gracias, Sra. Presidenta. Solo indicar que el PSOE pide que se cumpla la ley, que la Iglesia en definitiva pague el IBI de los inmuebles no vinculados al culto, eso sería la modificación que se debería hacer a nivel estatal para poder terminar este asunto. Pero en estos momentos la normativa vigente es la que es y de momento eso nos ha dado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Pues le ha respondido de alguna manera el Concejal de Hacienda. Nos remitimos al punto segundo, que se revise el Padrón de Bienes Inmuebles, no tenemos que ser nosotros los que lo digan, si se revisa, puede haber dado un cambio, haberse incrementado.

Lo de la amenaza, pues la verdad, que solamente lo ha mentado usted y su grupo, yo creo que no hay ningún tipo de amenaza.

Decíamos también antes que realmente la recaudación va a ser muy poca, pero es un gesto solidario, no esperamos que cambie el presupuesto y que no haya que pedir el préstamo ese para hacer la piscina que han dejado ustedes que se lleve el agua estos cuatro años, no esperamos que sea tanto. Insisto, es un gesto y me remito a esa sentencia.

Está claro, hablamos de los no vinculados al culto, usted estaba mezclando lo que le interesa, que si monumentos, iglesias, Cáritas, estaba en el guión que usted lo dijese.

Normativa vigente sobre la exención de bienes de la Iglesia Católica. Hasta el año 2002 teníamos los acuerdos entre la Santa Sede con el concordato y después la Ley del Mecenazgo que la complementa, eso es lo que hay ahora mismo en vigor y siguen estando los dos en vigor.

Repito, es un gesto, en aquel momento en el Pleno los inútiles de Izquierda Unida y del PSOE votamos que sí, volvemos a presentarlo y ahora con su voto cada uno que lo determine. Como ya me he excedido un poco en el anterior punto, gracias por su generosidad. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Le agradezco esa brevedad de ahora. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y los acuerdos posteriores con otras confesiones religiosas.

SEGUNDO.- Revisar el padrón de bienes inmuebles registrados en Jumilla que están censados y registrados a nombre de confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines, con el fin de comprobar si se ajusta a la realidad.

TERCERO.- Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.



CUARTO.- Instar a las Cortes Generales a que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI a entidades religiosas.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Hacienda y a los servicios municipales de Gestión Tributaria y de Catastro a los efectos oportunos.

10º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo municipal desea someter al Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

Toma la palabra la Concejala Delegada de Política Social, Igualdad y Cooperación, D^a Salvadora Pérez Valero, para decir que hay un asunto, el Plan Municipal de Igualdad para el año 2016, dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de de diciembre, por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP) y dos abstenciones (UI-Verdes).

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Pérez Valero, para justificar la urgencia de este asunto, reproduciéndose a continuación su intervención siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. Pérez Valero, tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Bueno, como todos saben a finales de año siempre se trae la aprobación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Lo traemos para el año 2016, que es necesario para poder desarrollarse a lo largo de todo el año y para la contratación de la persona que está cargada de este Plan. Nada más, gracias.

Sometida a votación la procedencia de su debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno aprueba la misma por unanimidad de los veintiún miembros presentes.

- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AÑO 2016.

Se eleva a este Pleno para su aprobación, si procede, el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el año 2016 elaborado por la Concejalía de Política Social, Igualdad y Cooperación, siendo éste una herramienta operativa, integral y flexible que hace más eficaz el trabajo durante todo el año y que responde a las directrices recomendadas a nivel regional, nacional e internacional.

Dicho Plan se fundamenta en los principios de transversalidad, coordinación, sensibilización, pluralidad en la intervención y emponderamiento de las mujeres, que



marcarán la forma de trabajar y se estructura en los dos grandes objetivos generales que se indican a continuación, siendo la Concejalía de Igualdad la encargada de implementar las actuaciones recogidas en el mismo, trabajando en coordinación y de forma transversal, a nivel interno, con diferentes concejalías, organismos e instituciones municipales y, a nivel externo, con asociaciones de todo tipo, centros educativos, instituciones relacionadas con la salud y con diferentes colectivos de la población en general:

- Objetivo general 1: Favorecer el conocimiento y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas sociales.

- Objetivo general 2: Favorecer el conocimiento y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudadanía en general.

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Programas de Igualdad, Familia y Absentismo de la Concejalía de Política Social, Igualada y Cooperación, D^a. Antonia M^a Simón Bleda, de fecha 11 de diciembre de 2015.

Vista la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Política Social, Igualdad y Cooperación, D^a Salvadora Pérez Valero, para que se apruebe el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el año 2016, de fecha 11 de diciembre de 2015.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, dictaminó favorablemente por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta referida de la Concejala Delegada de Política Social e Igualdad.

Resultando que el grupo municipal de IU-Verdes, con fecha 28 de diciembre de 2015, registro de entrada núm. 20923, presenta una enmienda a este Plan de Igualdad proponiendo modificar la frecuencia de los informes evaluativos que actualmente son “siempre que sea posible” a “de manera trimestral”, quedando el texto como sigue:

“El presente Plan será evaluado durante todo el proceso de implementación, realizando, de manera trimestral, informes evaluativos de todas las actuaciones, disponiendo de un sistema específico de indicadores que evalúen cada intervención.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, como es sabido a través de este Plan se trabaja en la desigualdad de género que es la base de la violencia contra la mujer. Este Plan viene estructurado, al igual que en años anteriores, a través de dos objetivos generales que van dirigidos a favorecer la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

El primero de los objetivos va dirigido hacia la Administración Local y el segundo de los objetivos que está formulado en el mismo sentido pero va dirigido la ciudadanía general. Por supuesto, se mantienen objetivos específicos y algunas de las medidas, y se han ampliado otras que se han considerado necesarias.

Intentaré ser lo más breve posible porque este Plan consta de veintiocho páginas y podría estar aquí mucho tiempo hablando. Un resumen, con respecto a la Administración



Local, hablaré principalmente de las medidas que se han puesto como nuevas. Se propone la asignación de un técnico o técnica de referencia en cada una de las Concejalías para poder articular de forma coordinada las intervenciones que se hagan en materia de igualdad.

También se propone impulsar, comenzar, iniciar, porque tampoco se puede hacer mucho más en un año, el primer Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Jumilla. Se trata, como he dicho, en este año estudiar y valorar una perspectiva de género con las características de nuestro Ayuntamiento.

Con respecto al segundo objetivo general que hablábamos, que iba dirigido a la ciudadanía general, está dividido en cinco áreas, se mantienen las cinco áreas tal y como estaban porque no tiene sentido cambiarlas, están muy bien. Igualmente, se mantienen muchos de los objetivos específicos y de las medidas que en ella hay, se trata de que los ciudadanos y las asociaciones puedan participar y se impliquen en actividades que sirvan para disminuir las desigualdades sociales.

Se añaden otras medidas nuevas que van dirigidas, sobre todo, a la participación porque es una demanda hecha por las asociaciones de vecinos y por algunos ciudadanos y ciudadanas en particular, cuando hablan de que quieren participar en determinadas actividades puntuales que se vienen desarrollando en materia de igualdad como es el veinticinco de noviembre contra la violencia o el ocho de marzo.

También se ha decidido abrir la página de Facebook de la Concejalía de Igualdad para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio puedan decir sus opiniones o sugerencias de actividades que tienen respecto a todo esto.

Una medida que nos parece muy importante, y sobre lo que no se ha trabajado, ha sido incorporar actuaciones para que los hombres se impliquen en el cambio social hacia la igualdad. Esto nos parecía bastante interesante pues sabemos todos que el problema de la discriminación y el sexismo que hay actualmente tiene sus raíces a lo largo de la historia. Conseguir la igualdad es un proceso mucho más rápido si hacemos que los hombres participen en este proceso.

Otra de las medidas que se pone nueva dentro de esta área es realizar los módulos de igualdad. Hasta ahora se han venido realizando solamente con asociaciones de mujeres y ahora se plantea que esto se amplíe a las asociaciones con fines sociales, a la AMPAS, asociaciones vecinales, etc.

Se propone otra medida que es la creación del Consejo Local de la Mujer, pues esto se viene haciendo, es cierto que hay una participación de las asociaciones de mujeres, pero para darle más formalidad, más sentido y más participativo, se propone crear este órgano de participación con representantes de todas las asociaciones de mujeres y, por supuesto, vamos a continuar con el apoyo económico a estas asociaciones para que realicen estas actividades de interés social y que están de acuerdo con sus necesidades.

En el Área de Empleo y de Conciliación, igual que pasa en el Área de Cultura, Salud y Deportes, se han ido realizando objetivos y alguna de las medidas que en él venían, pero es necesario seguir incidiendo y no se ha visto necesario incluir ninguna más.

Respecto al Área de Sensibilización y de Educación también se mantienen muchas actividades que se vienen realizando, como las actividades en los colegios y en los institutos, pero se ha decidido que esto pueda ampliarse a la educación infantil y a las guarderías.

Se ha añadido en esta área un objetivo específico, que es muy interesante incidir sobre él, y que se trata de la intervención en el ámbito familiar pues la igualdad entre los sexos ha de transmitirse en las familias. Sabemos todos que es ahí donde se transmiten los



principales modelos de conducta y los valores se transmiten aquí principalmente, y creo que es necesario trabajar con los padres y con las madres para que en casa no se reproduzcan los errores sexistas, que les transmitamos a nuestros hijos que no toleramos la violencia, que tenemos que respetar las diferencias, que se ha de utilizar el diálogo para resolver los conflictos, etc.

Por último, queda el Área de Violencia de Género, en lo que por supuesto se mantienen todas las actuaciones pues son imprescindibles, por ejemplo, la información sobre los recursos, las causas, las consecuencias de la violencia de género, la atención a las víctimas, etc. Se añaden nuevas medidas, una de ellas pedida a través de la Mesa Local de Igualdad, es la formación sobre igualdad y sobre violencia de género para todos los profesionales que trabajan en esta materia. Queda pendiente ahí la publicación de los protocolos de actuación en los diferentes casos desde cada una de las áreas.

He intentado ser lo más breve posible. Hasta aquí, más o menos, un resumen del Plan. Por supuesto se pretende seguir trabajando por la igualdad, conseguir que se reduzcan los casos de violencia y la atención a las víctimas.

Espero contar con el voto favorable de todos los grupos municipales para que este Plan pueda desarrollarse el próximo año 2016. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo simplemente comentar, respecto de la enmienda que hemos presentado, lo dijimos en la Comisión, este grupo municipal lo ha dicho en varias ocasiones, y es que nosotros consideramos necesario tener un informe de cómo se han ido desarrollando las actividades para hacer un nuevo plan.

Creemos que es positivo tanto para la Técnico, como para la Concejala, como para los grupos de la oposición, ir viendo cómo se van desarrollando las actividades, si algo falla, si algo se cree necesario para que cuando se vuelva a elaborar un nuevo plan se subsanen todas aquellas deficiencias que ha podido tener el plan anterior.

Simplemente sería cambiar “siempre que sea posible” a “manera trimestral”, porque ya que durante todo el proceso se tienen que ir evaluando, pues crear informes a los que podamos tener acceso todos para tener constancia de cómo se va desarrollando.

Espero contar con el voto favorable de los dos grupos puesto que esto no modifica nada, simplemente es un extra que podemos tener. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, público asistente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de éstos.

En primer lugar, desearles un muy feliz y venturoso año nuevo 2016 y que estas fiestas navideñas que continúen y sigan también siendo positivas para todos y para todas los jumillanos y jumillanas.

Con respecto al Plan de Igualdad poco que decir puesto que se trata, como bien ha dicho la Concejala responsable, de la continuidad de los planes que se llevan elaborando de forma anual que posibilitan y garantizan, además, la contratación de la Agente de Igualdad y es por lo que debe ser aprobado antes de que dé comienzo el nuevo año.

Por tanto, el plan en su conjunto mantiene la estructura, mantiene las medidas, excepto en algunas cuestiones que sí que se han eliminado, entiendo que por cuestiones



políticas de la Concejala ha decidido que sean otras, pero muy pocas, muy pocos casos, muy pocas novedades. Entendemos que el trabajo que se hacía era bueno y, por tanto, entendemos también que no tiene porqué cambiarse si el trabajo era bueno.

Con respecto a la enmienda que plantea Izquierda Unida anunciarles que vamos a votar favorablemente, entendemos que sí, que es posible admitir esa enmienda en la que pide unos informes trimestrales de la evaluación, de la valoración, que se van haciendo a través del desarrollo del Plan de Igualdad a lo largo del año. Entendemos que está bien, que mejora, que puede ser factible hacer unos informes trimestrales para tener conocimiento, como bien ha dicho, los grupos municipales y para poder tener una evaluación previa de lo que se hace a lo largo de todo el año.

Por tanto, volver a ratificar el voto favorable, tanto a la enmienda como también a la propuesta del Plan de Igualdad 2016. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar dar las gracias a los dos grupos políticos por su voto favorable.

Respecto a la enmienda que presenta Izquierda Unida quería decir una cosa y es que este Plan, antes de traerse a este Pleno, se remitió unos días antes de la Comisión Informativa al resto de los grupos políticos para que se hicieran las modificaciones, se incluyeran objetivos, para tenerlos presentes, para cualquier cosa que se quisiera y no se recibió ninguna aportación en su momento. Se hace ahora aquí, a última hora, pero bueno, creo que también me parece buena la opción.

Es cierto que no es que se traiga ahora, se ha traído esta mañana, se dio un plazo para eso, para hacer aportaciones y evitar esto de última hora, pero bueno, no importa. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en la enmienda, nos parece bien. De todas maneras, siempre se ha estado haciendo una memoria, se hace lo que llaman una evaluación del proceso, es como se retroalimenta ese Plan y como se van ajustando los objetivos específicos y las actividades. Nos parece bien, se puede hacer perfectamente trimestralmente sin ningún problema, así que nuestro voto es favorable también para la enmienda. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar dar las gracias a los dos grupos municipales por apoyar esta enmienda. Nosotros dijimos, lo pedimos ya en Comisión, un informe y si no nos llegó el informe sería porque no había informe, por lo tanto, creemos que es necesario que se hagan, no hemos pedido nada nuevo.

Decirles que las fechas en las que estamos ha sido difícil hacer estas cosas con más antelación, siempre intentamos hacerla con antelación. Realmente lo hemos presentado hoy, esta mañana, para que tuviesen tiempo, porque pedir que se haga de manera trimestral modifica prácticamente nada este Plan. Nada más, anticipar también que nuestro voto al Plan será favorable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. ¿Desean un segundo turno? No. Pasamos a la votación.



Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de presentada por el grupo municipal de IU-Verdes con registro de entrada 20923, que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintinueve miembros presentes.

Tras lo anterior, se somete a votación la propuesta dictaminada del Plan Municipal de Mujeres y Hombres para el año 2016 modificado en los términos indicados en la enmienda aprobada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el año 2016 elaborado por la Concejalía de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Coordinadora de Programas de Igualdad, Familia y Absentismo de la Concejalía de Política Social, Igualdad y Cooperación.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. No es una inocentada, lo adelanto, no voy a hacer ningún ruego, ni pregunta, pero si le pido un minuto para un deseo, un deseo dirigido a todos los jumillanos y jumillanas que sufren más que nunca en estos días, a los ancianos, a las personas que no tienen familia, a las que han perdido un ser querido, a las que viven en la marginación o en la miseria y que no pueden comprar regalos a sus hijos, por desgracia, a todas ellas, a todas esas personas, y también a mi familia y amigos, a todos los que buscan la verdad y la cuentan, a todas las personas justas, tolerantes y solidarias, sea cual sea su ideología, su creencia o su increencia, mis mejores deseos para este nuevo solsticio de invierno y para el nuevo año que ya se presiente.

Aunque es cierto que estoy de acuerdo con un buen amigo, libre pensador, que afirma que sólo aquellos que no tenemos una irrealidad donde refugiarnos, podemos ser consecuentemente defensores de una realidad mejor. Que seáis moderadamente felices en estas fiestas y que el año nuevo sea siempre mejor o, como dice Mafalda, que estas fiestas sean para todos las más felices de toda la historia de la humanidad, y luego va Susanita y le dice, eso, como la exageración todavía no paga impuestos. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza, atendiendo las fechas que son y el día que es pues muy bien venido este deseo que se escapa de lo que son ruegos y preguntas, pero bueno, estamos en Navidad, estamos en el día que estamos y vale todo, o casi todo. Sr. Calabuig Martínez, tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Si me permite tampoco voy a hacer un ruego, ni pregunta. Es sólo desearles a todos unas felices navidades y esperar de mi amigo Paco, el Concejal de Servicios, que haga caso de un ruego que he hecho ya hace más de dos meses, si es posible.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.



Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Saludos a todos los presentes y a todos los que nos ven a través de los distintos medios de comunicación y, como no, felicitar las navidades y el próximo año 2016. A mí me gusta felicitar las navidades, aunque ya hayan pasado las navidades, como tal, en ese sentido, porque yo espero y deseo que el Niño Jesús renazca en todos los corazones y que eso sea durante todos los días de este año, que queda poco, y del año próximo.

Varias preguntas y ruegos a la Presidenta. Se ha dado lectura, aunque no estaba presente, por motivos laborales he llegado un poquito tarde al Pleno, en las sentencias judiciales. Me sorprende, quería preguntar el motivo, si lo conocen y si eso es casualidad o causalidad, de que la carta del Sr. letrado saliera el cuatro de noviembre y que haya llegado hace un mes. El cuatro de diciembre sale la carta, ¿no?, y llega el veintitrés de diciembre, cuatro de diciembre sale de Murcia y llega a Jumilla el veintitrés de diciembre, me sorprende el que se haya registrado, no sé si llegó antes o no llegó antes, me sorprende que el correo haya llegado con casi un mes, poco falta.

Lo que sí me gustaría saber, y es una pregunta a la Sra. Presidenta, si tenía conocimiento de la sentencia. Lógicamente, en la anterior legislatura hubo una sentencia parecida, se trajo a Pleno, si existía, si se iba o no se iba a recurrir, bien, ahí está la opinión del Sr. letrado. A estas alturas con casi dos meses, o ya dos meses, de dictar sentencia firme, yo quiero saber si la Sra. Alcaldesa ha decidido, o el Equipo de Gobierno, recurrir o no recurrir.

Se nos dijo en la Comisión Informativa que estaban esperando la opinión del Sr. letrado, cuando ha llegado la opinión del Sr. Letrado, el día 23, hace poquitos días, ya no se puede recurrir, no sé si eso ha sido un despiste o una metedura de pata intencionado o no intencionado. Me gustaría saber si eso es así, si tenían conocimiento y si ha decidido la Alcaldesa, porque en la Comisión, hace pocas fechas, dijo la Concejala o el Concejal, no recuerdo quien lo dijo o ella misma, que estaban esperando el informe del Sr. letrado.

Por cierto, me gustaría saber si ese despacho va a ser quien va a llevar este tema puesto que hay en vigor un contrato con un despacho de abogados que lleva la asesoría externa, y quería saber si se ha tenido en cuenta y si se ha pedido qué tipo de factura va a llegar con el informe de este letrado. Me gustaría saber si a eso se ha hecho propuesta de gastos, si se conoce el importe del asesoramiento del Sr. letrado de ese tema y si corresponde a este letrado el contrato ya en vigor de la adjudicación que se hizo con el despacho que lleva la asesoría externa de este Ayuntamiento. En fin, aclararlo simplemente, conocerlo.

Y también, un ruego a la Sra. Presidenta, y es que me alegra, nos alegra a este grupo municipal, que haya reconsiderado, yo creo que a la fuerza por motivos legales, puramente legales, el ruego que le hice, porque no iba a conseguir callar a este grupo político, que las mociones del Partido Popular sí pudieran venir a Pleno. Parece ser que usted lo ha reconsiderado, yo me imagino que con el asesoramiento adecuado, que no me cabe la menor duda que siempre es importante y bueno, ese asesoramiento de tipo legal. Nos alegra mucho el que usted lo haya reconsiderado y que permita que no tengamos que ir, bueno, pues hasta donde haga falta, a la instancia que haga falta, porque ya le advertíamos que al Partido Popular no lo iba a callar este gobierno. Por lo tanto, creo que ha hecho usted bien en aceptar ese ruego que yo le hice porque entiendo que es legal y es así.

Y bueno, el Sr. Santos Sigüenza no ha hecho ningún ruego esta noche, pero en anteriores ruegos, y además esta noche varias veces, ha hecho referencia al gobierno de Rajoy. Mire, el grupo de Izquierda Unida de Jumilla, perdón por la expresión, le ha echado



la pata encima a nivel nacional, son más en Jumilla que a nivel nacional, oiga, que enhorabuena, que eso es un éxito por parte de Izquierda Unida en Jumilla, como estamos en el día de los inocentes pues les trasmite usted esa felicitación.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez, le ruego que lo felicite usted directamente.

Sr. Jiménez Sánchez: No, no, lo prudente es así, se hace siempre así. Reiterar una vez más las felicitaciones, que el Niño Jesús renazca en todos nosotros, que nos ilumine a todos que seguro que hace falta, nos ilumine a todos y que, desde luego, en los tiempos futuros parece que va a hacer mucha falta, mucha luminosidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, sí, Sr. Jiménez Sánchez que nos ilumine a todos que falta nos hace, pero a todos. Bueno, lo que comentaba sobre la sentencia que ya preguntó en el anterior Pleno. Efectivamente, por parte de la Sra. Secretaria, y además su portavoz estaba en la Junta de Portavoces, al hacer el orden del día yo misma le pregunté a la Sra. Secretaria si es que aún no nos había llegado el original de esta sentencia y la Sra. Secretaria respondió que no, que era algo muy extraño, que no había llegado al Ayuntamiento el original, que es como siempre se han registrado las sentencias judiciales en este Ayuntamiento.

Esta Presidenta no tiene en absoluto nada que ver con que un documento que se ha remitido por vía correo electrónico, en el despacho de los abogados o quién haya sido, no lo haya enviado, entre otras cosas, porque yo a este Sr. ni lo conozco, ni he hablado jamás con él, no sé quién es, con lo cual no tengo ningún afán de nada, ni nada que tenga que ver con las suposiciones que usted veladamente quiere hacer ver, que si hay casualidad o causalidad, mire, totalmente imagino que casualidad, totalmente.

Le dijimos, y así le seguimos diciendo, que estamos pendientes de mantener una reunión con el asesor jurídico en materia de urbanismo, que lo ha sido del Ayuntamiento con ustedes también, ya no, pero en casos puntuales, y además el pliego así lo permitía, en casos puntuales, y este es un asunto que viene de atrás, se permite continuar el asesoramiento con quien lo había iniciado y este es el caso.

Yo le insisto, no conozco a estos asesores, no los he visto nunca, no he hablado todavía con ellos porque estamos pendientes de mantener esa reunión. Es cierto que nos llamó para haber mantenido esta reunión la semana pasada, pero nos llamó el Presidente de la Comunidad al Consejo de Alcaldes y tuve que anular esa reunión con el asesor. En cuanto pasen estos días, imagino, mantendremos esa reunión para ver las posibilidades de cumplimiento de esta sentencia.

En cuanto al recurso de la sentencia, el informe que nos llega, y lo vimos con la Secretaria, el asesor decía que no tenía sustento, ni material ni de fondo, para recurrir la sentencia en casación. Por tanto, eso es lo que se ha hecho atendiendo el informe del asesor y, en cuanto a la ejecución, ya le digo que en el momento que mantengamos esa reunión se dará cumplida cuenta en la Comisión Informativa pertinente.

Yo desearía que las Comisiones Informativas no fueran como vengo observando que son, en las que apenas se habla, apenas se debate, porque los asuntos realmente cuando llegan a Pleno, las mociones o el resto de asuntos que se dictaminan, se habla poco en las Comisiones, están muy encorsetadas. A mí me gustaría que con el año nuevo las Comisiones sirvieran más para dialogar y hablar entre nosotros, que yo creo que eso en los últimos años es otra de las cosas que lamentablemente se ha perdido, no estar ahí tan



encorsetadas y que haya otro ambiente en el que se pueda hablar de verdad, que yo creo que las Comisiones Informativas han de servir para eso.

En cuanto al ruego que me hace de que haya reconsiderado por motivos legales su planteamiento le tengo que decir que no había ninguna ilegalidad, mi reconsideración ya indica que no todos somos iguales, mire usted, porque hay quien no reconsidera nada nunca y yo soy de otra manera y, aún creyendo que el criterio que habíamos fijado era el coherente, no me importa tampoco adoptar ese criterio en aras de que haya unanimidad y de que todos estemos conformes, no me importa.

Esto no es una cuestión de fondo, en las cuestiones de fondo nos podremos encabezonar más seguramente y debe ser cuando uno mantiene una postura en otro tipo de cuestiones que hay que llevarla hasta las últimas consecuencias, pero en algo así, sinceramente, yo creo que no vale la pena y a mí no me cuesta reconsiderar ni rectificar. Insisto, que no era nada ilegal mi planteamiento.

También quiero decir que en absoluto, nunca jamás, y así en la Junta de Portavoces también lo quise recalcar, nunca por parte de esta Presidenta se ha evitado o sea dejado de permitir, ni se pensaba dejar de permitir que el Partido Popular ni se callara, ni dejara de presentar propuestas, tan solo adoptar un criterio coherente en cuanto a la fecha de presentación de las mociones.

Pero insisto, que en aras de que haya unanimidad y de que haya conformidad, no me importa en absoluto reconsiderar mi posición, cosa que otras personas no han hecho o no son capaces de hacer, yo sí lo soy y no me importa en absoluto.

Bueno, si no hay nada más, yo también aprovecho que por parte de los grupos se han tenido esos buenos deseos hacia los ciudadanos, al principio escuetamente he deseado una Feliz Navidad porque como es el día de los Inocentes digo ¡vaya!, no quiero gastar mucho en la sesión no sea que se estropee, más bien voy a ser prudente y al final nos explayamos con nuestros deseos de felicitar de nuevo la Navidad.

Pero, sobre todo, sumarme a los deseos, a los buenos deseos del portavoz de Izquierda Unida para todos y a los deseos, tanto del Sr. Calabuig Martínez como del Sr. Jiménez Sánchez, para que el año que viene sea un año prospero, sea un buen año para toda Jumilla que yo creo que es lo que todo queremos y lo que todos deseamos, y que los veintiuno que estamos aquí debemos hacer todo lo posible para que así sea.

Siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de diciembre de 2015

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina